



**Observatorio
Iberoamericano
de Seguridad
y Salud en el Trabajo**



**PERFIL
NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO DE
URUGUAY
2025**



**Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona**

CISAL
Centre d'Investigació
en Salut Laboral

UISEK
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Autores

Fernando Tomasina

Profesor Titular de la Unidad Académica de Salud Ocupacional Facultad de Medicina, Universidad de la República. Uruguay.

Juan Tisnés

Residente de la Unidad Académica de Salud Ocupacional, Facultad de Medicina, Universidad de la República. Uruguay.

Nurit Stolovas

Profesora Agregada Titular de la Unidad Académica de Salud Ocupacional, Facultad de Medicina, Universidad de la República. Uruguay.

Adriana Pisani

Profesora Adjunta Titular de la Unidad Académica de Salud Ocupacional, Facultad de Medicina, Universidad de la República. Uruguay.

Pamela Merino-Salazar

Profesora titular en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Internacional SEK, Ecuador. Miembro del Comité Científico del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (OISST) de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Fernando G. Benavides

Director científico del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (OISST) de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, y catedrático de salud pública. Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España).

Agradecimientos

Agradecemos a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República de Uruguay y a la Universidad Internacional SEK de Quito, Ecuador, por el apoyo brindado a los investigadores durante la elaboración de este perfil. De igual forma, extendemos nuestro reconocimiento al Centro de Investigación en Salud Laboral (CiSAL) de la Universidad Pompeu Fabra-IMIM Hospital del Mar por coordinar la elaboración de los perfiles de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en Iberoamérica.

Este trabajo ha sido posible gracias al Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, que tomó esta iniciativa y nos invitó a participar en la misma.

Agradecemos también a la Licenciada Elizabeth Bozo, al Técnico Prevencionista Walter Migliónico y a la Doctora Graciela Giuzio por enriquecer este trabajo dando una mirada desde sus disciplinas.

Por último, y no menos importante, agradecemos a todas las personas que participaron en el diseño y desarrollo de la I Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo del Uruguay de 2012, y a todas las personas que anónimamente procuran que la recogida y procesamiento de los datos hagan posible disponer de ellos para generar información útil para conocer y mejorar la realidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Uruguay.

Conflictos de intereses: Los autores manifiestan que han trabajado con total autonomía y sin conflictos de intereses en la elaboración del Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo de Uruguay.

Financiación: Este proyecto ha contado con el apoyo del CIBER de Epidemiología y Salud Pública (Instituto de Salud Carlos III) grupo 47.

Contenidos

Índice de figuras	6
Índice de tablas	8
Presentación general secretaría OISS	10
Lista de abreviaturas	11
Resumen ejecutivo	12
Executive summary	15
Antecedentes y contexto general	17
Marco normativo e institucional	23
Estructura productiva y mercado de trabajo	31
Condiciones de trabajo	45
Condiciones de salud	55
Recursos y actividades preventivas	63
Conclusiones	67
Recomendaciones	71
Anexo 1: Nota metodología	75
Anexo 2: Tablas	81

Índice de figuras

Figura 1. Distribución territorial de Uruguay	20
Figura 2. Pirámide de población de Uruguay, 1996 y 2023	21
Figura 3. Evolución de la normativa relacionada a la SST en Uruguay, 1911-2024	24
Figura 4. Entes participantes y sus funciones dentro del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT)	26
Figura 5. Flujograma de asistencia al trabajador/a	29
Figura 6. Promedio anual de empresas activas según tamaño, Uruguay 2018-2023.....	32
Figura 7. Número de empresas activas por actividades económicas. Uruguay 2018 y 2023	33
Figura 8. Número de empresas activas y personal ocupado según el tamaño de las empresas. Uruguay 2018 y 2023 ...	34
Figura 9. Número de empresas activas según actividad económica y región, Uruguay 2018 y 2023.....	35
Figura 10. Tasa de actividad según sexo. Uruguay 2006-2022.....	36
Figura 11. Tasa de empleo según sexo. Uruguay 2006-2022.....	37
Figura 12. Tasa de desempleo según sexo. Uruguay 2006-2022.....	38
Figura 13. Tasa de subempleo. Uruguay 2006-2022.....	39
Figura 14. Informalidad (%) por sexo. Uruguay 2006-2023.....	40
Figura 15. Informalidad (%) según departamentos. Uruguay 2011 y 2021.....	41
Figura 16. Afiliados a la seguridad social según sexo. Uruguay 2004-2023.....	42
Figura 17. Afiliados a la seguridad social por actividades económicas. Uruguay 2018 y 2023.....	43
Figura 18. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo de seguridad por sexo y grupos de edad. Uruguay, 2012	46
Figura 19. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo de seguridad por actividad económica en Uruguay, 2012	47
Figura 20. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo higiénico por sexo y grupos de edad en Uruguay, 2012	48
Figura 21. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo higiénico por actividad económica en Uruguay, 2012	49
Figura 22. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo ergonómico por sexo y grupos de edad en Uruguay, 2012.....	50
Figura 23. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo ergonómico por actividad económica en Uruguay, 2012	51

Índice de figuras

Figura 24. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por sexo y grupos de edad en Uruguay, 2012	52
Figura 25. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por actividad económica en Uruguay, 2012.53	
Figura 26. Salud autopercibida en personas en edad de trabajar. Uruguay 2016	56
Figura 27. Salud autopercibida en personas en edad de trabajar por sexo. Uruguay 2016.....	57
Figura 28. Tasa de incidencia de lesiones mortales y no mortales por accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores. Uruguay 2014-2022	58
Figura 29. Tasa de incidencia de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores según sexo. Uruguay 2014-2022	59
Figura 30. Número de enfermedades profesionales por grupo de enfermedades. Uruguay 2014-2022	60
Figura 31. Distribución porcentual de enfermedades profesionales según actividad económica. Uruguay 2016-2022	61

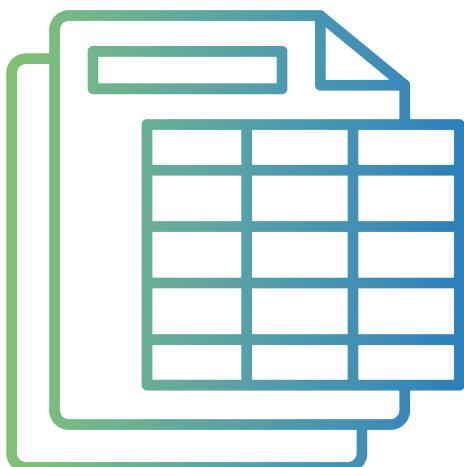


Índice de tablas

Tabla A1.1. Indicadores sobre el marco normativo e institucional	77
Tabla A1.2. Indicadores de estructura productiva y mercado de trabajo	77
Tabla A1.3. Indicadores de condiciones de trabajo	78
Tabla A1.4. Indicadores de condiciones de salud	80
Tabla A1.5. Indicadores de recursos y actividades preventivas	80
Tabla A2. Convenios OIT ratificados por Uruguay relacionados con la SST	82
Tabla A3. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 y rama de actividad a la que fue asignado cada rubro según clasificación realizada por el equipo de investigadores	85
Tabla A4. Empresas activas según sector y su proporción anual. Uruguay 2018- 2023	86
Tabla A5. Empresas activas según tamaño de empresa. Uruguay 2018-2023	87
Tabla A6. Empresas activas según departamentos. Uruguay 2018-2023	88
Tabla A7. Tasa de empleo anual de hombres, mujeres y total. Uruguay 2006-2022	89
Tabla A8. Tasa de actividad anual de hombres, mujeres y total. Uruguay 2006-2022	90
Tabla A9. Tasa de desempleo anual de hombres, mujeres y total. Uruguay 2006- 2022	91
Tabla A10. Tasa de subempleo anual. Uruguay 2006-2022	92
Tabla A11. Informalidad (%) según regiones en Uruguay período 2006-2022	93
Tabla A12. Afiliados a la seguridad social totales y según sexo. Uruguay 2004 - 2023	94
Tabla A13. Afiliados a la seguridad social según edad y sexo. Uruguay 2018-2022	95
Tabla A14. Afiliados a la seguridad social según rubro de actividad (CIIU4). Uruguay 2018-2022	96
Tabla A15. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo de seguridad por sexo y grupos de edad en Uruguay, 2012 (n=2057)	97
Tabla A16. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo de seguridad por actividad económica en Uruguay: 2012 (n=2057)	97
Tabla A17. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por sexo y grupos de edad en Uruguay: 2012 (n=2057)	98
Tabla A18. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por actividad económica en Uruguay: 2012 (n=2057)	98

Tabla A19. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por sexo y grupos de edad en Uruguay: 2012 (n=2057) _____	99
Tabla A20. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por actividad económica en Uruguay: 2012 (n=2057) _____	99
Tabla A21. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por sexo y grupos de edad en Uruguay: 2012 (n=2057) _____	100
Tabla A22. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por actividad económica en Uruguay: 2012 (n=2057) _____	100
Tabla A23. LAT no mortales. Uruguay 2014-2022 _____	101
Tabla A24. LAT mortales. Uruguay 2014-2022 _____	101
Tabla A25. Enfermedades profesionales amparadas por el BSE. Uruguay 2014-2022 _____	102
Tabla A26. Enfermedades profesionales por actividad INE. Uruguay 2014-2022 _____	102

índice de tablas



Presentación general secretaría OISS

Desde la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), nos honra presentar el Perfil Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Uruguay, 2025. Esta publicación forma parte de la estrategia regional del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (OISST), orientada a fortalecer los sistemas de información, fomentar la vigilancia de las condiciones laborales y promover políticas públicas que garanticen entornos de trabajo seguros, saludables y dignos.

El perfil de Uruguay constituye un valioso diagnóstico técnico que aborda de forma integral las dimensiones normativas, institucionales, laborales y sanitarias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo (SST). Basado en 41 indicadores claves, el informe ofrece un análisis riguroso de la evolución del marco legal, la estructura productiva del país, las condiciones de empleo y trabajo, así como los principales riesgos y daños a la salud de la población trabajadora.

Entre los hallazgos más relevantes, destaca la sólida tradición de Uruguay en materia de protección laboral, el incremento sostenido de empresas activas, especialmente microempresas, y la necesidad de avanzar hacia una cobertura universal en seguros de accidentes y enfermedades profesionales. Asimismo, el documento señala la persistencia de desigualdades por género, el impacto del envejecimiento demográfico, y la urgencia de incorporar los riesgos psicosociales y la salud mental en las políticas de SST. Las recomendaciones propuestas reflejan una hoja de ruta clara hacia un sistema más inclusivo, articulado y basado en evidencia.

Con esta entrega, Uruguay se suma a otros países que ya cuentan con su perfil nacional de SST, como Colombia, Chile y Ecuador, contribuyendo así a una visión comparada y regional de los avances, desafíos y prioridades en materia de seguridad y salud laboral en Iberoamérica.

Felicitamos a las instituciones académicas, autoridades públicas y equipos técnicos por su valiosa labor en la elaboración de este informe, que reafirma el compromiso de nuestra región con los derechos laborales y la protección efectiva de la salud de las personas trabajadoras.

Gina Magnolia Riaño Barón
Secretaria General de la OISS
Presidenta del Consejo Rector del Observatorio

Lista de abreviaturas

BPS	Banco de Previsión Social
BSE	Banco de Seguros del Estado
C	Convenio
CONASSAT	Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo
EP	Enfermedades Profesionales
HBSE	Hospital del Banco de Seguros del Estado
INE	Instituto Nacional de Estadística
LAT	Lesiones por Accidentes de Trabajo
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Observatorio ISST	Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SINAЕ	Sistema Nacional de Emergencias
SPyST	Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
Udelar	Universidad de la República
UASO	Unidad Académica de Salud Ocupacional
UNIT	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay

Resumen ejecutivo

Este informe tiene como objetivo describir la situación de la SST en Uruguay, mediante el cálculo y análisis de una selección de 41 indicadores clave de la salud de la población trabajadora y sus determinantes. Para ello, se identificaron las fuentes de información nacionales más actualizadas y relevantes —en su mayoría de carácter estatal— que abarcan aspectos normativos e institucionales, la estructura productiva y el mercado de trabajo, las condiciones de trabajo, las condiciones de salud de la población trabajadora y los recursos y actividades de prevención.

En Uruguay, la evolución del marco legal relacionado con la SST ha sido fundamental para consolidar un marco normativo orientado a la protección del trabajador. El Estado Uruguayo tuvo una fuerte impronta de protección al trabajador desde principios del siglo XX.

Los principales actores públicos que tienen responsabilidad en SST son el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT), el Banco de Seguros del Estado (BSE), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Banco de Previsión Social (BPS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP). A estos se suman las cámaras empresariales y los sindicatos, que también desempeñan un rol relevante.

El número total de empresas activas en Uruguay ha tenido un aumento sostenido, con un crecimiento del 15,3% entre 2018 (157.027 empresas) y 2023 (185.408 empresas). Este crecimiento se produjo fundamentalmente en las microempresas (que aumentaron un 17,1%), manteniéndose constante el número de empresas grandes de más de 99 trabajadores. Cuando se comparan el número de empresas según su tamaño y el número de personas trabajadoras (851.586 en 2018 y 923.950 en 2023) en cada una de esas categorías de empresas (Figura 8), se observa que las grandes empresas, alrededor de 900 (0,5% del total), ocupan casi a una tercera parte de los trabajadores: 313.726 trabajadores en 2023 (34%). Por su parte, en las 157.925 empresas de menos de 10 personas trabajadoras en 2023 se empleaban 226.184 personas (24,5%).

La evolución de la tasa de empleo desde el 2006 hasta 2022 según sexo muestra una brecha persistente entre hombres y mujeres, aunque con tendencia hacia la disminución. En 2022, la brecha fue de 13,7 puntos porcentuales, con una tasa de empleo de 63,1% en hombres y 49,4% en mujeres. La tasa de informalidad muestra un marcado descenso entre 2006 y 2020, alcanzando en ese último año los valores más bajos registrados (20,0% en mujeres y 23,0% en hombres). Hasta 2022 la tasa se mantiene estable. En 2023, se observa un notable ascenso, con tasas que alcanzan el 30,2% en mujeres y el 33,0% en hombres.

Con respecto a los afiliados a la seguridad social, se observa un crecimiento sostenido entre 2004 y 2023 (917.550 y 1.510.639 personas afiliadas, respectivamente), tanto en hombres (504.107 y 780.073, respectivamente) como en mujeres (413.443 y 730.566, respectivamente).

La I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay (2012), única fuente de datos sobre las condiciones de trabajo a nivel nacional, reveló que los factores de riesgo de seguridad, higiene y ergonomía fueron reportados con mayor frecuencia por los hombres y por trabajadores del sector de la construcción. Entre los riesgos de seguridad más comunes se encontraron la exposición a objetos punzantes o cortantes (18,5 %), a maquinaria o piezas que pueden causar lesiones graves (12,6 %) y a aberturas, huecos, escaleras o desniveles (12,1%). En cuanto a los riesgos higiénicos, prevaleció la exposición al ruido (15,0%) y a la inhalación de polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos (14,9%). Los factores de riesgo ergonómico fueron los más frecuentemente reportados, en particular la bipedestación prolongada (62,8%) y los movimientos repetitivos (44,5%). En el ámbito psicosocial, se destacó la falta de autonomía sobre los métodos de trabajo (53,4% de los hombres y 50,8% de las mujeres) y el ritmo elevado de trabajo, así como una mayor frecuencia de exposición a ocultar emociones reportada por las mujeres (22,7% frente al 14,6% de los hombres).

De las 308.879 lesiones por accidentes de trabajo (LAT) calificadas entre 2014 y 2022, 320 ocasionaron la muerte del trabajador cotizante. La tasa de LAT mortales ha disminuido un 37,3% y la de no mortales un 20,8% hasta 2019, con una caída marcada en 2020 y un ascenso posterior hasta valores superiores a los previos a la pandemia por COVID-19. En ese mismo periodo fueron reconocidas 2.175 enfermedades profesionales (EP), lo que representa que la tasa de EP reconocidas por el BSE casi se ha duplicado en este período, al pasar de 16,8 por cada 100.000 personas trabajadoras cotizantes en 2014 a 33,7 en 2022.

La inspección de trabajo y seguridad social, dependiente del MTSS, cuenta con un total de 93 inspectores, lo que representa 0,62 inspectores por cada 10.000 afiliados a la seguridad social. Acerca de los médicos especialistas en salud ocupacional, el país cuenta con 71 especialistas titulados a la fecha, lo que representa un médico especialista cada 21.276 trabajadores afiliados.

Estos resultados han permitido establecer 11 recomendaciones, que pretenden mejorar las políticas y prácticas profesionales, además de la disponibilidad de información y la investigación en seguridad y salud en el trabajo en Uruguay.

Executive summary

This report aims to describe the Occupational Safety and Health (OSH) situation in Uruguay by calculating and analyzing a selection of 41 key indicators of the health of the working population and its determinants. To this end, the most up-to-date and relevant national information sources—mostly state-based—were identified, covering regulatory and institutional aspects, the productive structure and labor market, working conditions, the health conditions of the working population, and prevention resources and activities.

In Uruguay, the evolution of the legal framework related to OSH has been fundamental to consolidating a regulatory framework aimed at worker protection. The Uruguayan State has had a strong commitment to worker protection since the beginning of the 20th century.

The main public actors responsible for OSH are the National Council for Occupational Health and Safety (CONASSAT), the State Insurance Bank (BSE), the Ministry of Labor and Social Security (MTSS), the Social Security Bank (BPS), and the Ministry of Public Health (MSP). In addition to these, business chambers and unions also play a significant role.

The total number of active businesses in Uruguay has seen a sustained increase, growing by 15.3% between 2018 (157,027 businesses) and 2023 (185,408 businesses). This growth occurred primarily in microenterprises (which increased by 17.1%), while the number of large businesses with more than 99 employees remained constant. When comparing the number of companies by size and the number of employees (851,586 in 2018 and 923,950 in 2023) in each of these company categories (Figure 8), it can be seen that large companies, around 900 (0.5% of the total), employ almost a third of workers: 313,726 workers in 2023 (34%). Meanwhile, the 157,925 companies with fewer than 10 employees in 2023 employed 226,184 people (24.5%).

The evolution of the employment rate from 2006 to 2022 by sex shows a persistent gap between men and women, although with a downward trend. In 2022, the gap was 13.7 percentage points, with an employment rate of 63.1% for men and 49.4% for women. The informality rate showed a marked decline between 2006 and 2020, reaching its lowest recorded levels in the latter year (20.0% for women and 23.0% for men). The rate remained stable until 2022. In 2023, a notable increase was observed, with rates reaching 30.2% for women and 33.0% for men.

Regarding social security affiliates, sustained growth is observed between 2004 and 2023 (917,550 and 1,510,639 affiliated persons, respectively), both in men (504,107 and 780,073, respectively) and women (413,443 and 730,566, respectively).

The First Survey on Working Conditions, Safety, and Occupational Health in Uruguay (2012), the only source of data on working conditions at the national level, revealed that safety, hygiene, and ergonomic risk factors were reported more frequently by men and by workers in the construction sector. Among the most common safety risks were exposure to sharp or cutting objects (18.5%), machinery or parts that can cause serious injuries (12.6%), and openings, gaps, stairs, or slopes (12.1%). Regarding hygiene risks, the most prevalent were exposure to noise (15.0%) and inhalation of harmful or toxic dust, fumes, gases, or vapors (14.9%). Ergonomic risk factors were the most frequently reported, particularly prolonged standing (62.8%) and repetitive movements (44.5%). In the psychosocial field, the lack of autonomy over work methods (53.4% of men and 50.8% of women) and the high pace of work were highlighted, as well as a higher frequency of exposure to hiding emotions reported by women (22.7% compared to 14.6% of men).

Of the 308,879 occupational accident injuries (OAI) classified between 2014 and 2022, 320 resulted in the death of the contributing worker. The rate of fatal OAs decreased by 37.3% and the non-fatal OAs decreased by 20.8% through 2019, with a marked decline in 2020 and a subsequent rise to levels higher than those prior to the COVID-19 pandemic. During the same period, 2,175 occupational diseases (ODs) were recognized, which means that the rate of ODs recognized by the BSE has almost doubled during this period, rising from 16.8 per 100,000 contributing workers in 2014 to 33.7 in 2022.

The Labor and Social Security Inspection, under the MTSS, has a total of 93 inspectors, representing 0.62 inspectors for every 10,000 social security members. Regarding occupational health specialists, the country currently has 71 qualified specialists, representing one specialist for every 21,276 registered workers.

These results have led to the development of 11 recommendations aimed at improving professional policies and practices, as well as the availability of information and research on occupational health and safety in Uruguay.



Antecedentes y contexto general

Antecedentes

Los perfiles de salud enfermedad en la población general tienen una distribución no azarosa y responden básicamente a determinantes que están en la esfera social. Se puede afirmar que el riesgo para la salud está determinado por las condiciones de vida (reproducción social), en sus dos espacios, entiéndase: el de consumo ampliado (acceso a bienes, servicios y disfrute de la vida) y el de producción derivado de la condiciones y medio ambiente de trabajo, ambos ligados indisolublemente a la condición social, en relación dialéctica con lo biológico.

Desde esta lógica, el trabajo remunerado es un determinante mayor para la salud de la población por su doble condición generadora de procesos peligrosos o saludables en el espacio de producción, como por la remuneración que permite el acceso a bienes y servicios que determinan la calidad de vida de un colectivo.

La forma en que las personas envejecen, enferman y mueren no es homogénea, ya que está determinada por los distintos perfiles de riesgo a los que están sometidas al vivir en sociedad. Estas diferencias pueden entenderse como el resultado de las inequidades presentes en el espacio social.

En este contexto, el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar una vida digna y el más elevado nivel de bienestar para la población trabajadora, requieren un diagnóstico integral y un seguimiento periódico tanto de su salud, como de los factores que la determinan. Según la Recomendación 197 de la OIT¹, vinculada al Convenio sobre el Marco Promocional para la SST (2006), existe la necesidad de que los Estados miembros revisen periódicamente sus sistemas nacionales de SST, con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el Convenio 155 (1981), que promueve la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. De esta manera, la elaboración de perfiles nacionales de SST representa una herramienta estratégica para promover condiciones de trabajo y empleo dignas.

¹ Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197). NORMLEX Information System on International Labour Standards. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f/?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312534,es

Este documento tiene como objetivo describir la situación de la SST en Uruguay, mediante el cálculo y análisis de una selección de indicadores clave de la salud de la población trabajadora y sus determinantes. Para ello, se identificaron las fuentes de información nacionales más actualizadas y relevantes —en su mayoría de carácter estatal— que abarcan aspectos normativos e institucionales, la estructura productiva y el mercado de trabajo, las condiciones de trabajo, las condiciones de salud de la población trabajadora y los recursos y actividades de prevención. Asimismo, se presentan conclusiones y recomendaciones que podrían ser útiles para orientar la toma de decisiones que mejoren la calidad de vida de la población trabajadora.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), a través del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (Observatorio ISST), apoya a las instituciones académicas y a los organismos de administración pública de cada país en el desarrollo de los perfiles nacionales. Esta iniciativa tiene como finalidad contribuir a un diagnóstico integral de SST en la región y avanzar en la formulación de recomendaciones que fortalezcan los sistemas de información, promuevan la comparabilidad regional y faciliten la toma de decisiones basadas en evidencia.

Contexto geográfico, demográfico y económico

La República Oriental del Uruguay, ubicada en América del Sur, tiene una superficie total de 176,215 km². Es el único país de la región ubicado íntegramente en la zona templada, con una temperatura promedio anual en torno de los 17 °C^{2,33}. Su terreno se caracteriza por una topografía baja y ondulada con una altura máxima de 500 metros sobre el nivel del mar. La República Oriental del Uruguay se organiza (figura 1) en seis regiones de acuerdo a la clasificación utilizada por el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae): Litoral Norte (Artigas, Paysandú y Salto); Noreste (Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó);

² Ubicación Geográfica [Internet]. Ministerio de Economía y Finanzas. [citado el 27 de marzo de 2025]. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/uruguay/ubicacion-geografica>

³ INIA. Características Geográficas y Socioeconómicas del Uruguay [Internet]. [citado el 27 de marzo de 2025]. Disponible en: https://www.inia.org.uy/disciplinas/agroclima/uruguay_gral.htm

Centro (Durazno, Flores y Florida); Litoral Sur (Colonia, Río Negro y Soriano); Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres); y Metropolitana (Canelones, Montevideo y San José). Política y administrativamente, el país se divide en 19 departamentos, siendo su capital Montevideo.

Figura 1. Distribución territorial de Uruguay



Fuente: elaboración por equipo de investigadores en base a regiones establecidas por el Sinae.

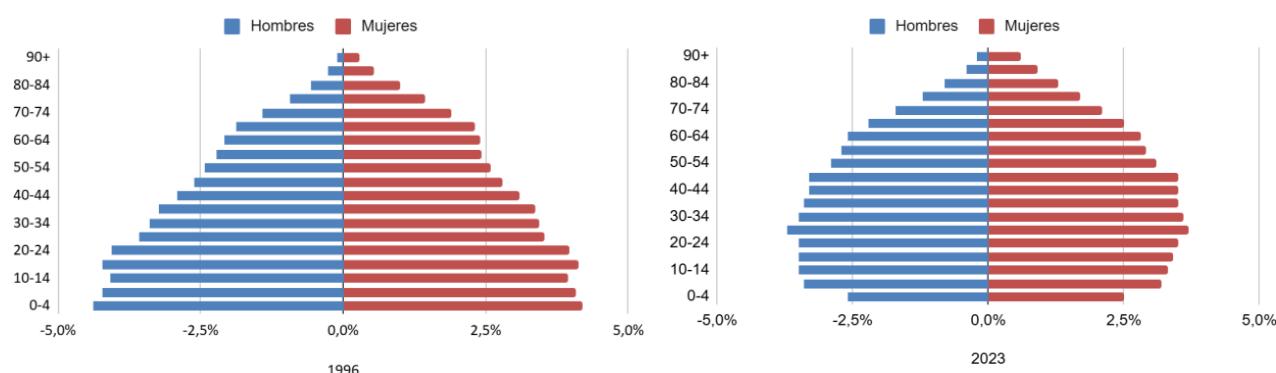
Según el censo de 2023, en el país vive una población de 3.499.451 habitantes, donde el 52,8% son mujeres. El 96% de la población está concentrada en las áreas urbanas.⁴

En relación con la evolución demográfica del Uruguay, la tasa de crecimiento poblacional continúa disminuyendo. Entre 2011 y 2023, la población creció sólo 2,5% (equivalente a una tasa anual de crecimiento de 0,20%). En línea con esta tendencia, la natalidad ha mostrado un decrecimiento significativo en los últimos años, pasando de 48.000

⁴ INE. Población estimada, crecimiento intercensal y estructura por sexo y edad de Uruguay. Total país y por departamento. 2024 dic.

nacimientos en 2015 a 31.000 en 2023. En total, durante este periodo, se registraron 499.670 nacimientos, mientras que el número de defunciones ascendió a 405.062. Por otro lado, según el Censo 2023, la población nacida en el extranjero ha tenido un notable incremento. En el período 2012-2023, se contabilizaron 57.000 inmigrantes (la mayoría procedente de Venezuela, Argentina y Cuba), en comparación con los 13.000 registrados durante el período 2000-2011. Como resultado de estas dinámicas, la estructura por edades de la población residente en el Uruguay confirma el proceso de envejecimiento demográfico que el país ha venido experimentando, tal como se observa en la figura 2.

Figura 2. Pirámide de población de Uruguay, 1996 y 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) – Estimaciones y proyecciones de población (revisión 2013) y Visualizador Censo 2023

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en Uruguay fue de 22.797,81 USD, según el Banco Mundial para 2023⁵, con un crecimiento moderado del PIB (0,45%) después de la caída durante la pandemia. Las actividades económicas que más aportaron al PIB durante ese año fueron Agropecuario, Pesca y Minería, e Industrias Manufactureras.⁶

⁵ Banco Mundial. (n.d.). PIB per cápita (US\$ a precios actuales) - Uruguay. Recuperado el [20/05/2025], de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=UY>

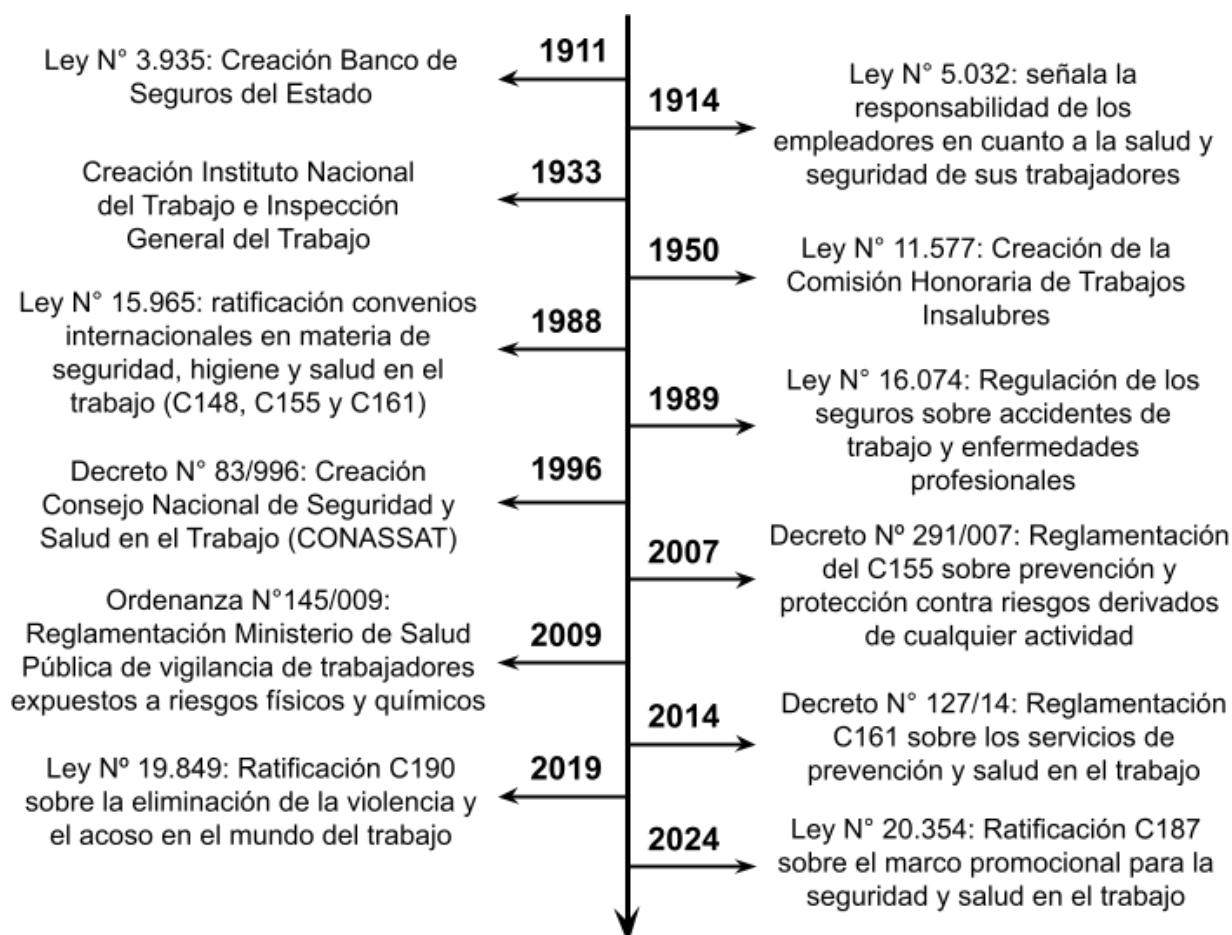
⁶ Banco Central del Uruguay. Series del PIB por industrias en millones de pesos constantes de 2016 [Internet]. 2024 dic. Disponible en: <https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-industrias.aspx>



Marco normativo e institucional

En Uruguay, la evolución del marco legal relacionado con la SST ha sido fundamental para consolidar un marco normativo orientado a la protección del trabajador. El Estado Uruguayo tuvo una fuerte impronta de protección al trabajador desde principios del siglo XX. En 1914, esta visión se concretó con la Ley N° 5.032, que estableció la responsabilidad de los empleadores frente a accidentes de trabajo y la toma de medidas para prevenirlos⁷⁷. En la Figura 3 se destacan los hitos más relevantes en la historia de las instituciones y el marco legal en este ámbito.

Figura 3. Evolución de la normativa relacionada a la SST en Uruguay, 1911-2024



Fuente: Elaboración por equipo de investigadores.

⁷⁷ Accidentes de trabajo. Medidas de prevención [Internet]. Ley N° 5032 jul 21, 1914. Disponible en: <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/5032-1914>

Hasta la fecha, de los Convenios de la OIT relacionados con la SST, Uruguay ha ratificado 66, lo cual configura un 83,5% del total.⁸ Dentro de estos se incluyen el C161 sobre los servicios de salud en el trabajo y dos Convenios fundamentales, el C155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y el recientemente aprobado C187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo. En el anexo 2 se detallan los Convenios OIT relacionados con la SST ratificados por Uruguay.

Dentro de la normativa, se destaca la Ley N° 16.074, que regula los seguros para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esta ley establece la obligatoriedad del seguro para dichas contingencias profesionales, la responsabilidad civil de los empleadores frente a los eventos que afecten a sus empleados y el monopolio del seguro por parte del Banco de Seguros del Estado (BSE). Es importante señalar que la cobertura que brinda esta ley no es universal, ya que no abarca a todos los trabajadores formales⁹. Quedan excluidos, entre otros, quienes desempeñan actividades deportivas o artísticas, los trabajadores de organismos públicos que no realicen trabajos manuales en condiciones de riesgo¹⁰, los trabajadores independientes, el personal militar, sin perjuicio de los seguros especiales que puedan contratarse en estos casos.

Actores públicos y privados relacionados con la SST

Los principales actores públicos que tienen responsabilidad en SST son el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT), el BSE, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Banco de Previsión Social (BPS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP). A estos se suman las cámaras empresariales y los sindicatos, que también desempeñan un rol relevante.

⁸ International Labour Organization. NORMLEX Information System on International Labour Standards [Internet]. Ratificaciones de Uruguay. [citado el 4 de abril de 2024]. Disponible en: https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102876

⁹ Ley N° 16074 Regulación de los seguros sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales [Internet]. 10 octubre 1989. Disponible en: <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/16074-1989/56>

¹⁰ Artículo 3. Ley N° 16134 Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 1989 [Internet]. 24 septiembre 1990. Disponible en: <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/16134-1990>

El CONASSAT, creado en 1996 por el Decreto N° 83/996, representa el diálogo social tripartito en materia de salud y seguridad en el trabajo y está integrado por ocho miembros. Cuenta con un representante de cada uno de los siguientes organismos e instituciones públicas: MTSS, MSP, BPS y BSE. Además, incluye dos representantes de las cámaras empresariales y dos representantes de los trabajadores, elegidos por sus instituciones más representativas, como se presenta en la figura 4. También podrá invitar a participar en sus sesiones a otros organismos, instituciones o personas, cuando así lo requiera el tema a tratar.

Figura 4. Entes participantes y sus funciones dentro del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT)



Fuente: Elaboración por equipo de investigadores en base al Decreto N° 83/996

Algunos de sus cometidos y funciones son estimular y coordinar actividades en la materia, promover el desarrollo legislativo sobre prevención de riesgos laborales y mejora de las condiciones de trabajo, proponer reglamentaciones a la autoridad competente, elaborar pautas para reducir la accidentalidad y proponer planes, programas y campañas nacionales de seguridad, higiene y mejora de las condiciones de trabajo. Asimismo, se encarga de analizar los convenios y tratados internacionales, y promover su aprobación y ratificación, cuando se estime conveniente.

Con respecto a la representación de los trabajadores, el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), es la central sindical única y agrupa a la mayoría de sindicatos del país. Los representantes de los trabajadores ante la CONASSAT corresponden a esta organización.

Por otra parte, se debe mencionar el papel primordial de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo (SPyST), que se encuentran reglamentados por el Decreto N° 127/014 de 2014. A estos servicios les corresponden las funciones de promoción de la salud, educación y/o capacitación en riesgos, prevención de daños, vigilancia de la salud de los colectivos y del ambiente laboral, así como acciones orientadas a la rehabilitación laboral. Los SPyST se conforman según el número de trabajadores. En las empresas con más de 300 trabajadores, deberán contar con un servicio integrado por, al menos, un médico y un técnico prevencionista o tecnólogo en salud ocupacional, pudiendo ser complementado por un psicólogo y personal de enfermería. En empresas que tengan entre 50 y 300 trabajadores deberán contar con un servicio que podrá ser externo, integrado por al menos un médico y un técnico prevencionista o tecnólogo en salud ocupacional, el que intervendrá en forma trimestral como mínimo. Aquellas empresas que tengan entre 5 y 50 trabajadores deberán contar con un servicio externo, en las mismas condiciones que el anterior, el que intervendrá en forma semestral como mínimo.

En el año 2024 se promulgó la Ordenanza N° 324/024 del MSP, con el fin de realizar un relevamiento electrónico de todos los SPyST en las empresas. Este relevamiento debe ser actualizado por las empresas anualmente o frente a cambios en los responsables del servicio. La División Salud Ambiental y Ocupacional del MSP es la encargada de su

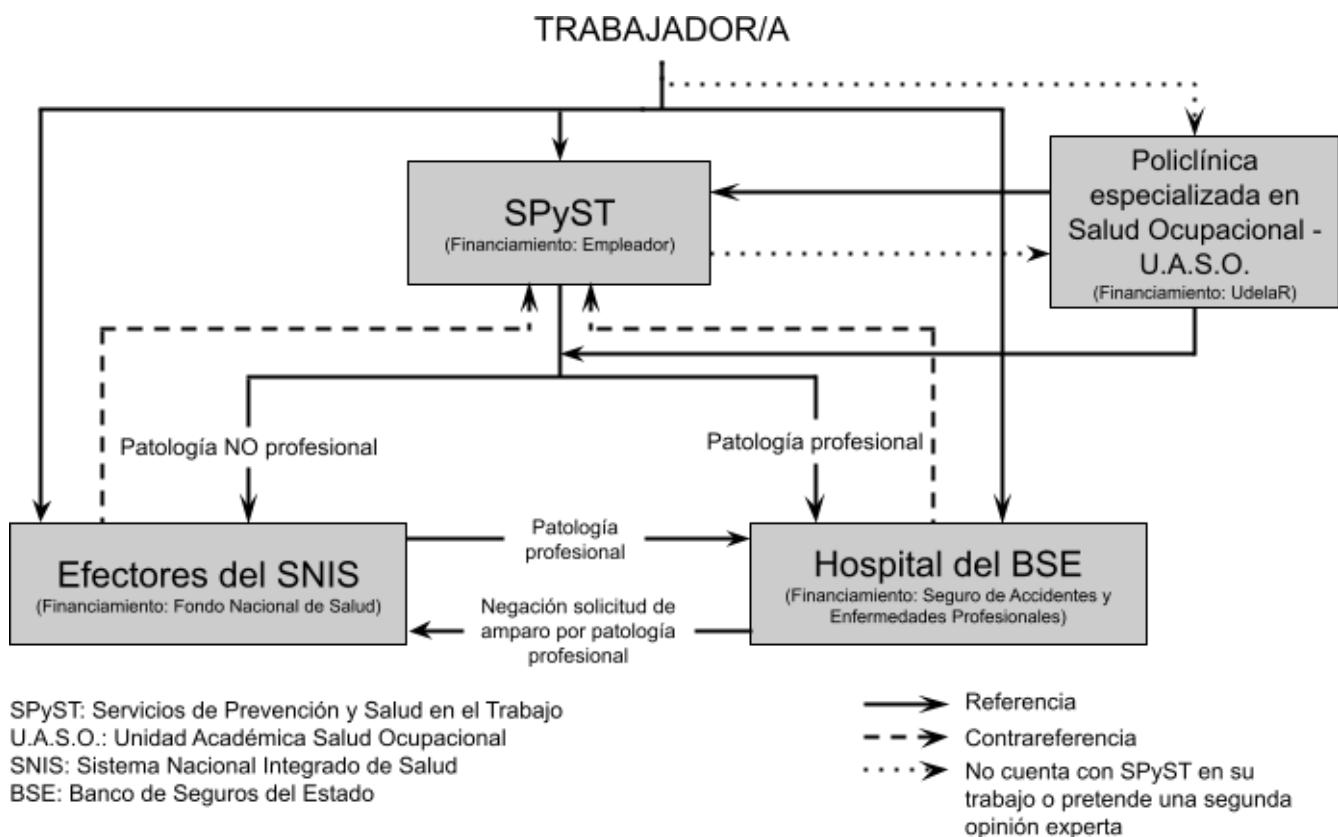
gestión y es quien realizará informes descriptivos anuales o cada vez que lo considere pertinente.

En lo que respecta a la formación de recursos humanos, la Udelar, a través de la Facultad de Medicina y la Unidad Académica de Salud Ocupacional (UASO), forma médicos especialistas en salud ocupacional (carga total de 3456 horas) y tecnólogos en salud ocupacional, ambos con 6 semestres de formación. Asimismo, dicta cursos de formación de promotores de salud ocupacional, dirigidos a trabajadores delegados de diferentes sindicatos (carga total de 200 horas). En la Universidad de Montevideo existe un curso de Gerencia en Gestión de la Salud Ocupacional y Ambiental que se desarrolla en dos semestres (carga total de 350 horas). La Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) forma tecnólogos prevencionistas con 6 semestres de formación e ingenieros tecnólogos prevencionistas con 8 semestres. El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) brinda el curso de Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo UNIT-ISO 45001 (carga total de 222 horas). El Instituto de formación e investigación Cuesta Duarte del PIT/CNT, forma a trabajadores sindicalizados en temas de SST de utilidad para la negociación colectiva.

Entre las asociaciones profesionales vinculadas a la SST se encuentra la Sociedad de Medicina del Trabajo del Uruguay, institución científica y gremial sin fines de lucro fundada en 1950, que nuclea profesionales relacionados con la salud ocupacional. Otra asociación presente en el país es el Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes del Uruguay, la cual fue creada en 1976 y que tiene la finalidad de promover la prevención de accidentes y la salud en el trabajo.

En la Figura 5 se presenta el flujograma de asistencia al trabajador/a con las diferentes organizaciones que participan en el proceso. Se destaca que el acceso a la asistencia y la indemnización económica por secuelas de origen laboral se realiza principalmente a través de la prestación proporcionada por el BSE al trabajador asegurado.

Figura 5. Flujograma de asistencia al trabajador/a



Fuente: Elaboración por equipo de investigadores.



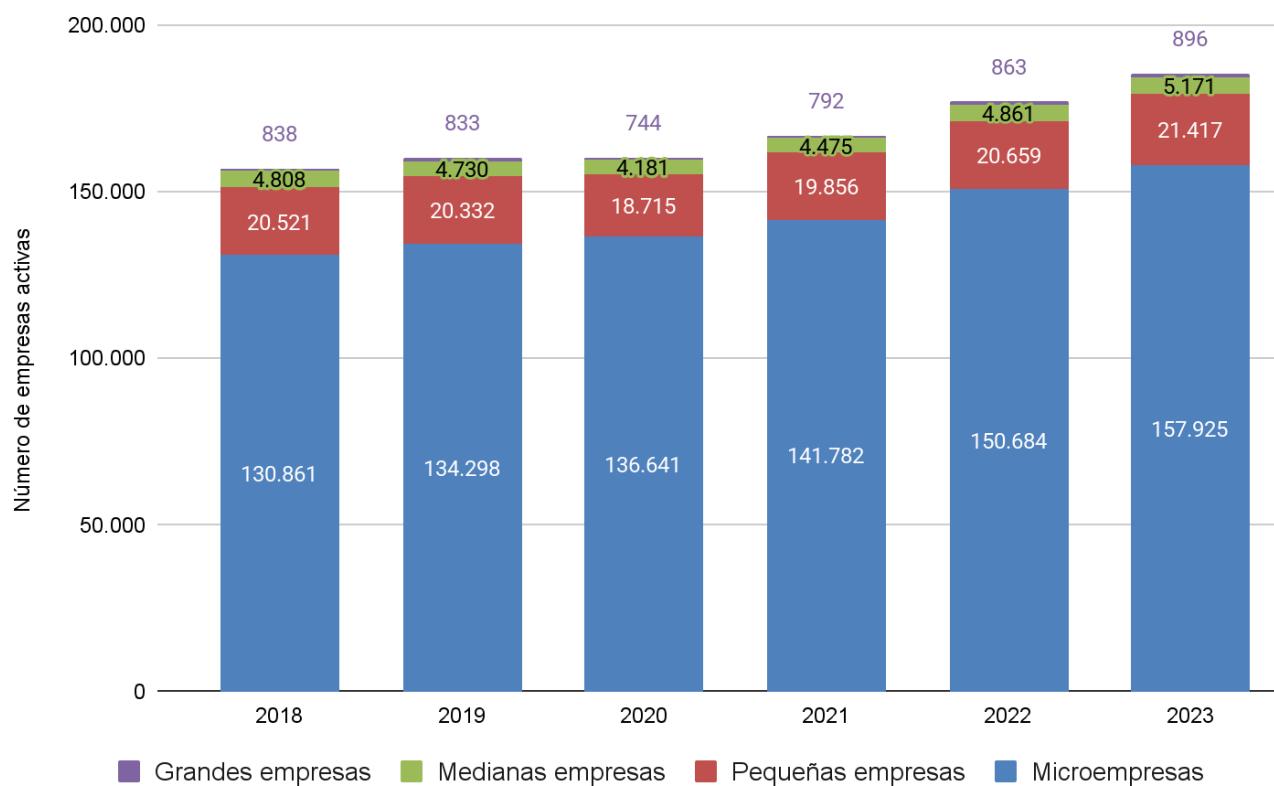
**Observatorio
Iberoamericano**
de Seguridad
y Salud en el Trabajo



Estructura productiva y mercado de trabajo

El número total de empresas activas en Uruguay¹¹ ha tenido un aumento sostenido, con un crecimiento del 15,3% entre las 157.027 empresas en 2018 a las 185.408 en 2023 (Figura 6). Este crecimiento se produjo fundamentalmente en las microempresas (que aumentaron un 17,1%), manteniéndose constante el número de empresas grandes de más de 99 trabajadores.

Figura 6. Promedio anual de empresas activas según tamaño, Uruguay 2018-2023.



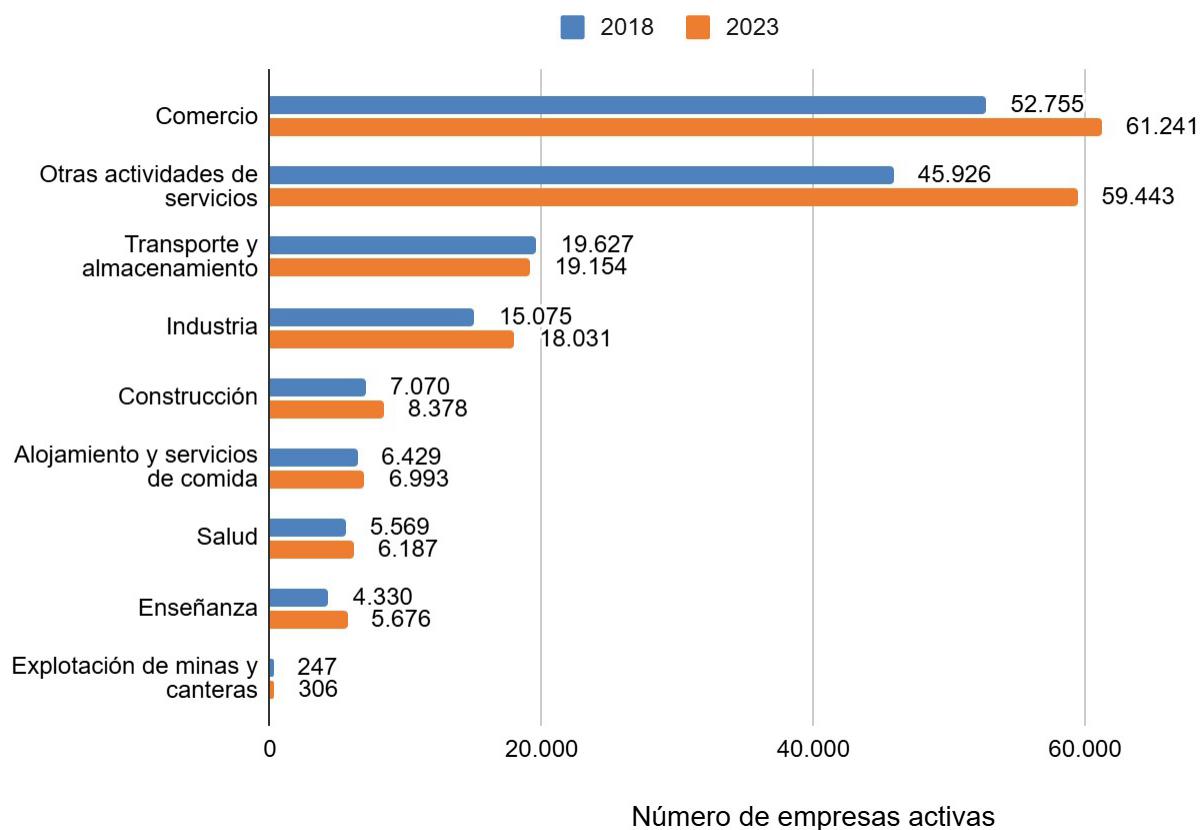
Fuente: Visualizador Demografía de Empresas - INE.

Notas: 1) Microempresas: hasta cuatro personas ocupadas. Pequeñas empresas: hasta 19 personas ocupadas. Medianas empresas: hasta 99 personas ocupadas. Grandes empresas: más de 99 personas ocupadas. 2) no se comprenden empresas de rubros no disponibles para acceso libre (rubros A, K, O, T, U y Otros).

11 Nota metodológica: Acerca de la estructura empresarial, sus características y evolución, el equipo de investigadores sólo pudo acceder a información parcial disponible al público en general. El análisis de la misma en este texto se hace sobre esta base de datos, donde no se incluyen los rubros A (Producción agropecuaria, forestación y pesca), rubro K (Actividades financieras y de seguros), rubro O (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria), rubro T (Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio), rubro U (Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales) y los catalogados como otros.

En 2023, la rama de actividad económica con mayor cantidad de empresas activas fue la de comercio, seguida por otras actividades de servicios. Juntas concentraron el 66% del total de empresas (Figura 7) y fueron, además, las que más crecieron entre 2018 y 2023 (16,1% y 29,4% respectivamente). No obstante, también se observó un incremento en las empresas industriales del 22%, con 18.031 empresas en 2023.

Figura 7. Número de empresas activas por actividades económicas. Uruguay 2018 y 2023

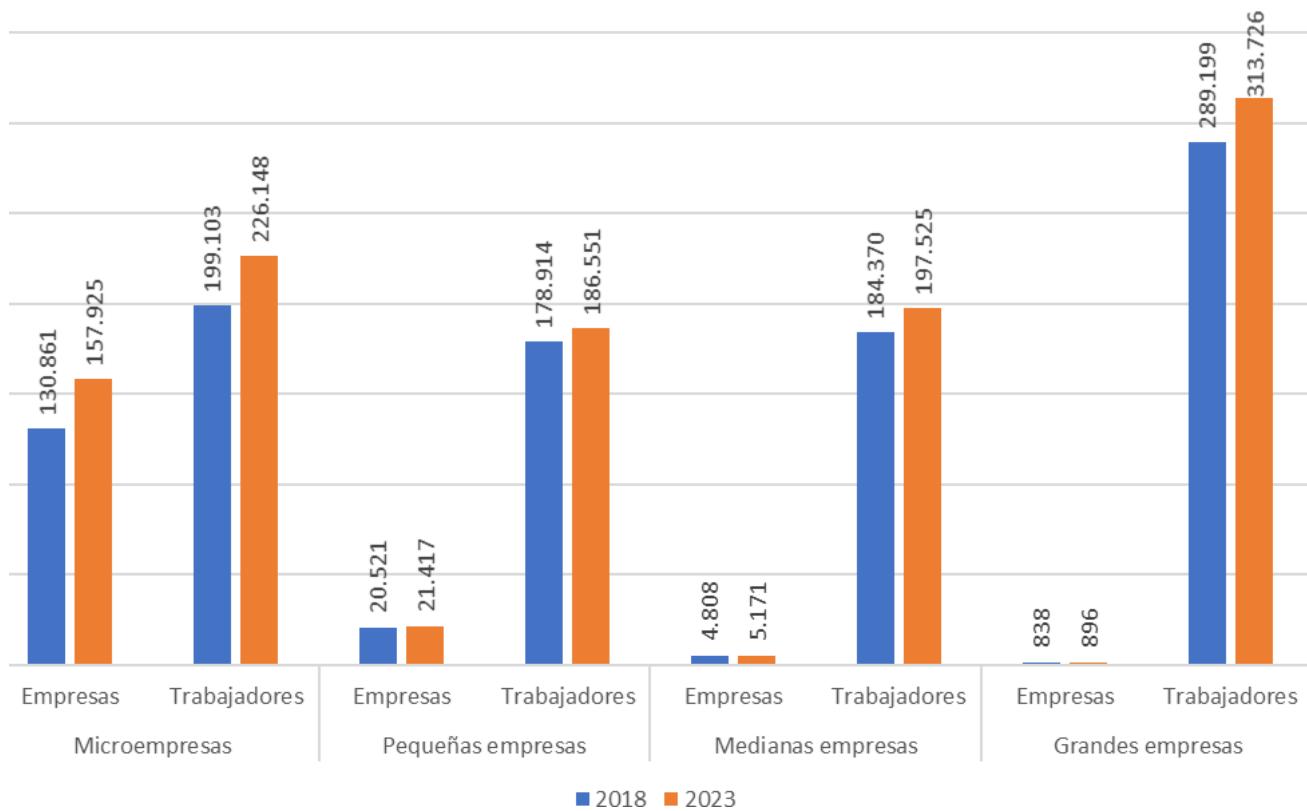


Fuente: Visualizador Demografía de Empresas - INE.

Nota: en el Anexo 2 se puede observar la forma de agrupación de rubros utilizada por los investigadores. No se comprenden empresas de rubros no disponibles para acceso libre (rubros A, K, O, T, U y Otros).

Al comparar el número de empresas según su tamaño con la cantidad de personas trabajadoras (851.586 en 2018 y 923.950 en 2023) en cada una de estas categorías (Figura 8), se observa que las grandes empresas, alrededor de 900 (0,5%), empleaban en 2023 a 313.726 personas (34%), una tercera parte de todos los trabajadores. Del gráfico también se desprende que, las 157.925 empresas de hasta 5 personas (85,2%) en 2023 empleaban a 226.184 trabajadores (24,5%)

Figura 8. Número de empresas activas y personal ocupado según el tamaño de las empresas. Uruguay 2018 y 2023

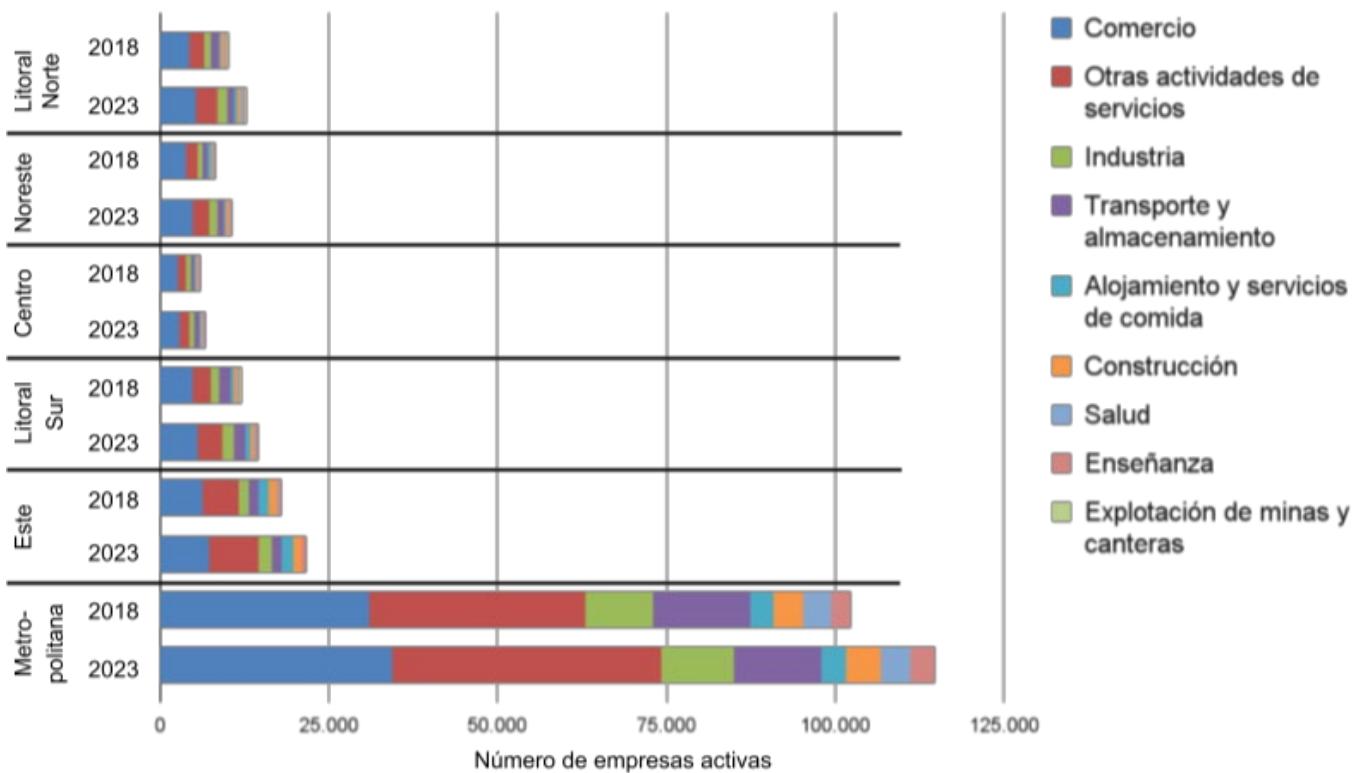


Fuente: Visualizador Demografía de Empresas (INE) y Boletín Estadístico 2024 (BPS)

Notas 1) Microempresas: hasta cuatro personas ocupadas. Pequeñas empresas: hasta 19 personas ocupadas. Medianas empresas: hasta 99 personas ocupadas. Grandes empresas: más de 99 personas ocupadas. **2)** no se comprenden empresas de rubros no disponibles para acceso libre (rubros A, K, O, T, U y Otros). **3)** sólo se incluyen a los trabajadores afiliados a la seguridad social del sector privado.

Al observar las empresas activas según actividad económica por regiones (figura 9), encontramos que 63,1% se concentra en la región metropolitana, en todas las actividades económicas.

Figura 9. Número de empresas activas según actividad económica y región, Uruguay 2018 y 2023.

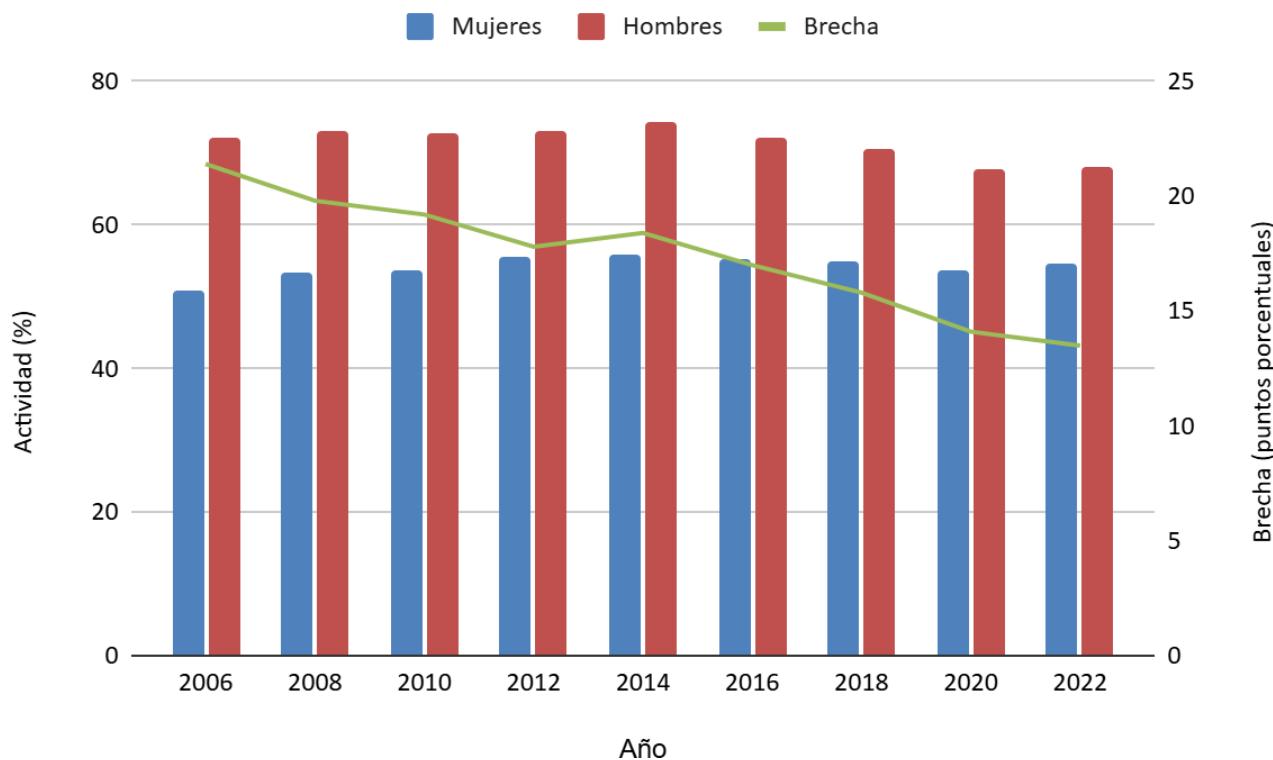


Fuente: Visualizador Demografía de Empresas - INE.

Nota: no se comprenden empresas de rubros no disponibles para acceso libre (rubros A, K, O, T, U y Otros).

Con respecto a la tasa de actividad según sexo (Figura 10), se observa un aumento global discreto, de una tasa del 60,7% en 2006 (50,8% en mujeres y 72,2% en hombres) a 61,0% (54,6% y 68,1% respectivamente) en 2022, a expensas de un mayor incremento de la actividad en mujeres hasta el 2014, donde existe una caída que se ve más pronunciada en hombres. Por otro lado, se mantiene una brecha entre ambos sexos, siendo mayor la tasa de actividad en hombres, aunque durante el período estudiado esta brecha presenta una tendencia a la disminución, pasando de 19,4% en 2006 a 13,5% en 2022.

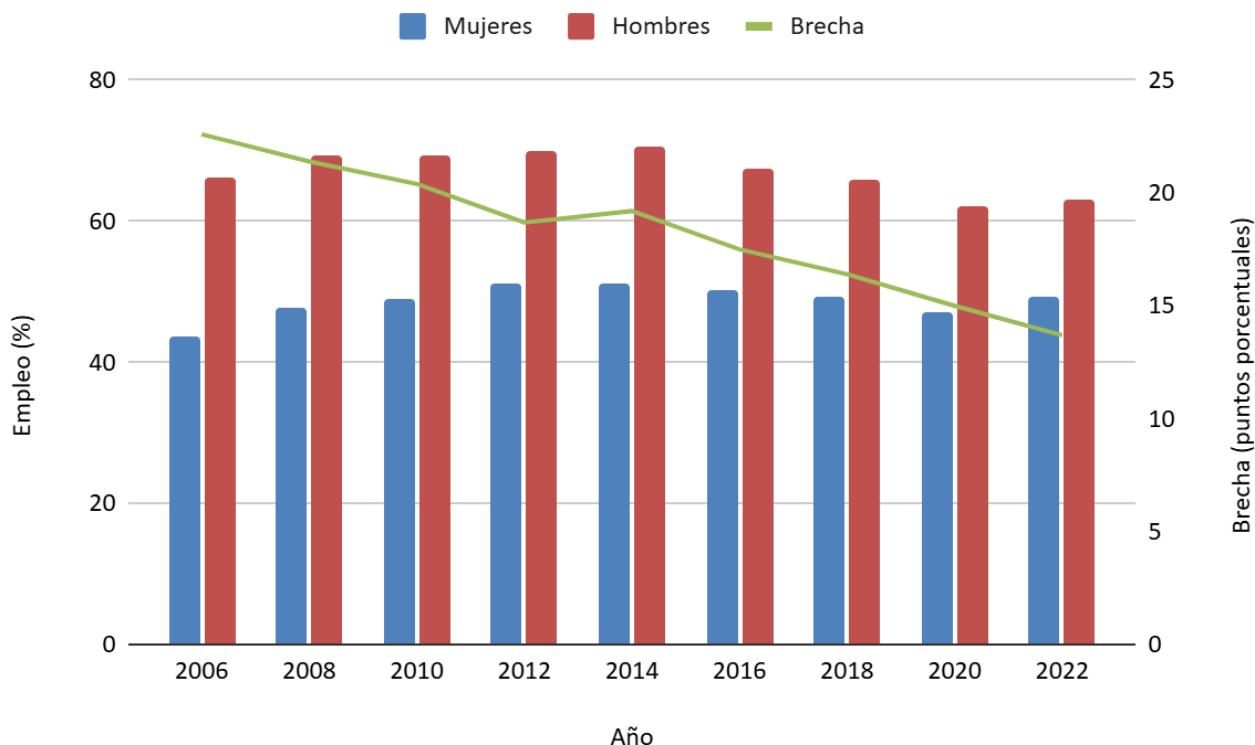
Figura 10. Tasa de actividad según sexo. Uruguay 2006-2022.



Fuente: Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE

La evolución de la tasa de empleo en este mismo período según sexo (Figura 11) muestra una brecha persistente entre hombres y mujeres, aunque con una tendencia hacia la disminución. En 2006, la tasa de empleo fue del 66,3% para los hombres y del 43,7% para las mujeres mientras que en 2022, estas tasas cambiaron a 63,1% y 49,4%, respectivamente. En 2022, la diferencia entre ambos sexos fue de 13,7 puntos porcentuales.

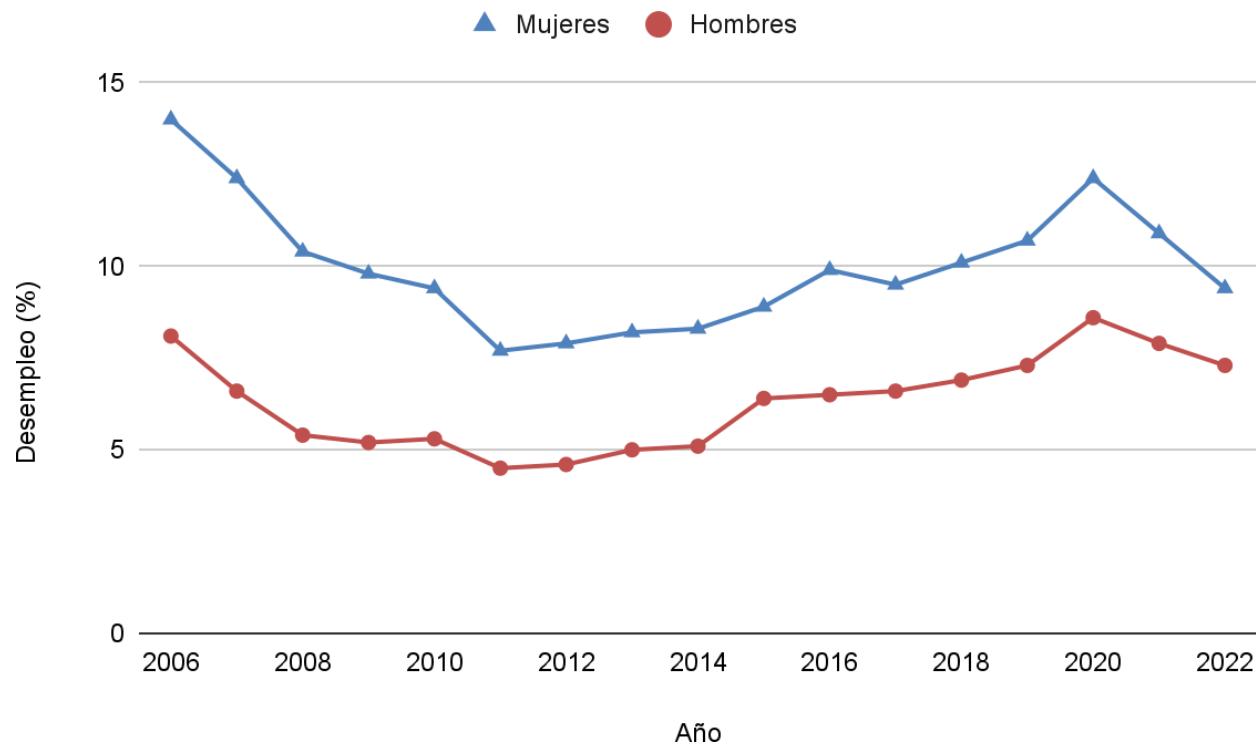
Figura 11. Tasa de empleo según sexo. Uruguay 2006-2022.



Fuente: Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE

La evolución de la tasa de desempleo según sexo (Figura 12) muestra una caída sostenida entre 2006 (15,0% en mujeres y 8,1% en hombres) y 2011 (7,7% y 4,5%, respectivamente). A partir de este año, la tasa comenzó a aumentar, acentuándose en 2020 (12,4% y 8,6%, respectivamente), para luego volver a descender de manera congruente con la evolución de la tasa de actividad en el país.

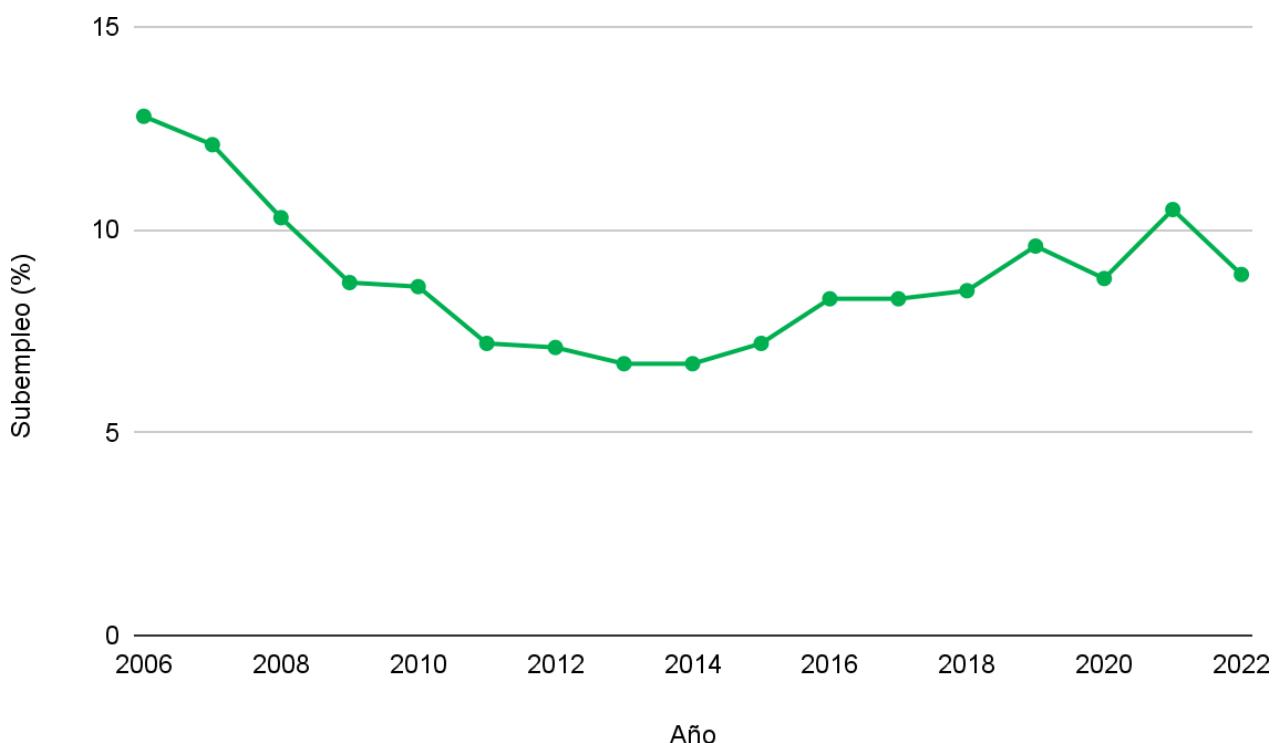
Figura 12. Tasa de desempleo según sexo. Uruguay 2006-2022.



Fuente: Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE

La tasa de subempleo, entendida como la proporción de personas que teniendo un empleo perciben ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajan menos horas de las legalmente establecidas, por lo que desean trabajar horas adicionales, presentó una tendencia decreciente entre 2006 y 2014, pasando de 12,8% al 6,7% (Figura 13). A partir de 2014, esta tendencia se revierte y la tasa se incrementa hasta 2022, cuando el subempleo alcanza el 8,9%.

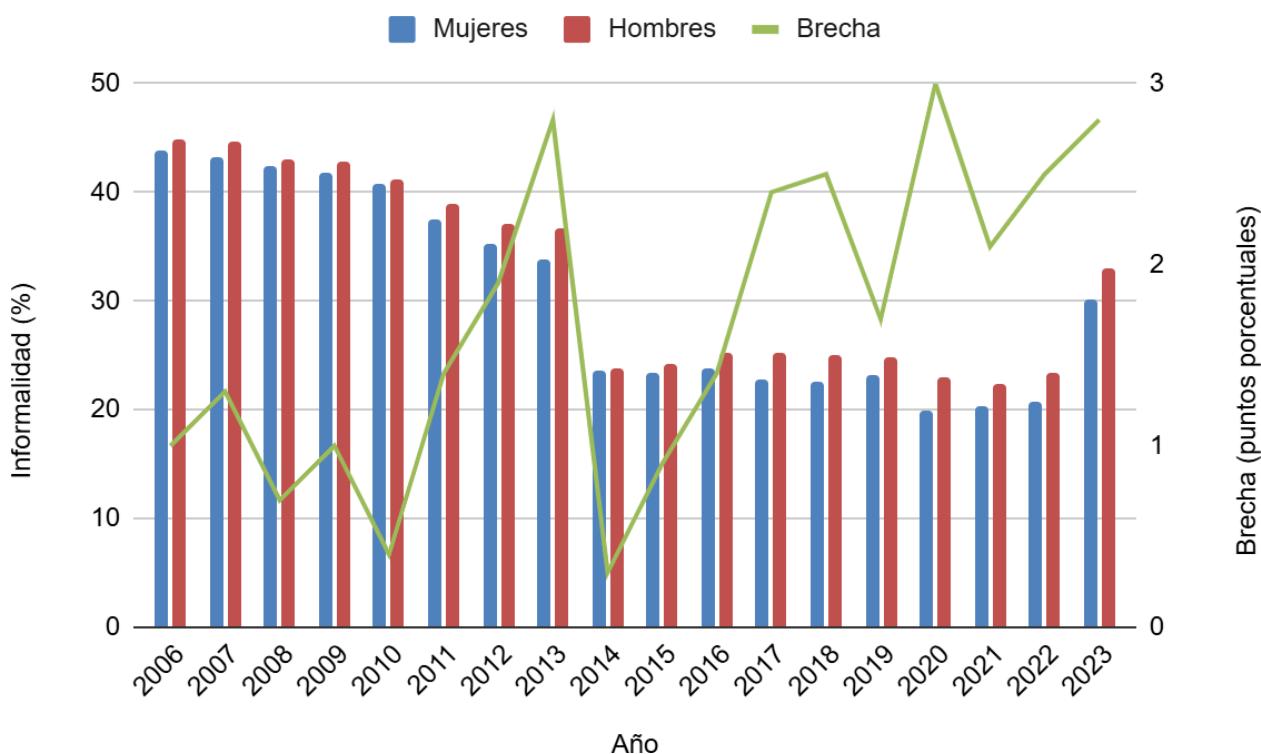
Figura 13. Tasa de subempleo. Uruguay 2006-2022.



Fuente: Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE

La evolución de la tasa de informalidad entre 2006 y 2023 muestra una disminución progresiva en mujeres y hombres hasta 2020, año en el que se observan los valores más bajos de 20% en mujeres y 23% en hombres. A partir de entonces la informalidad se mantuvo relativamente estable hasta 2022, y luego presentó un notable ascenso en el 2023, alcanzando 30,2% en mujeres y 33% en hombres (Figura 14).

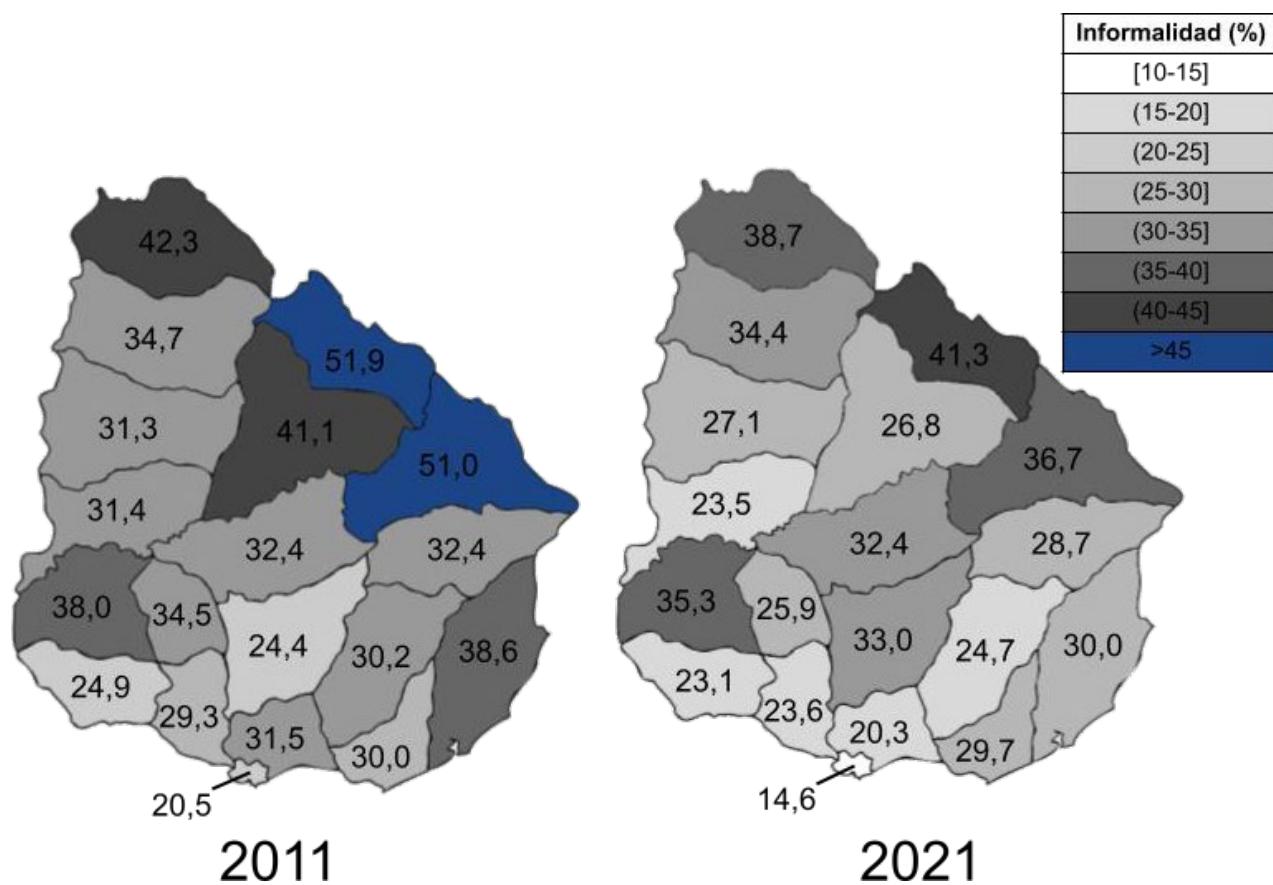
Figura 14. Informalidad (%) por sexo. Uruguay 2006-2023



Fuente: ILOSTAT Data Explorer - OIT

Si se analiza la informalidad por regiones en los años 2011 y 2021 (Figura 15), se observa una caída global de la misma, presentando los valores más altos en zonas limítrofes con Brasil (Artigas, Rivera y Treinta y Tres) y en Soriano.

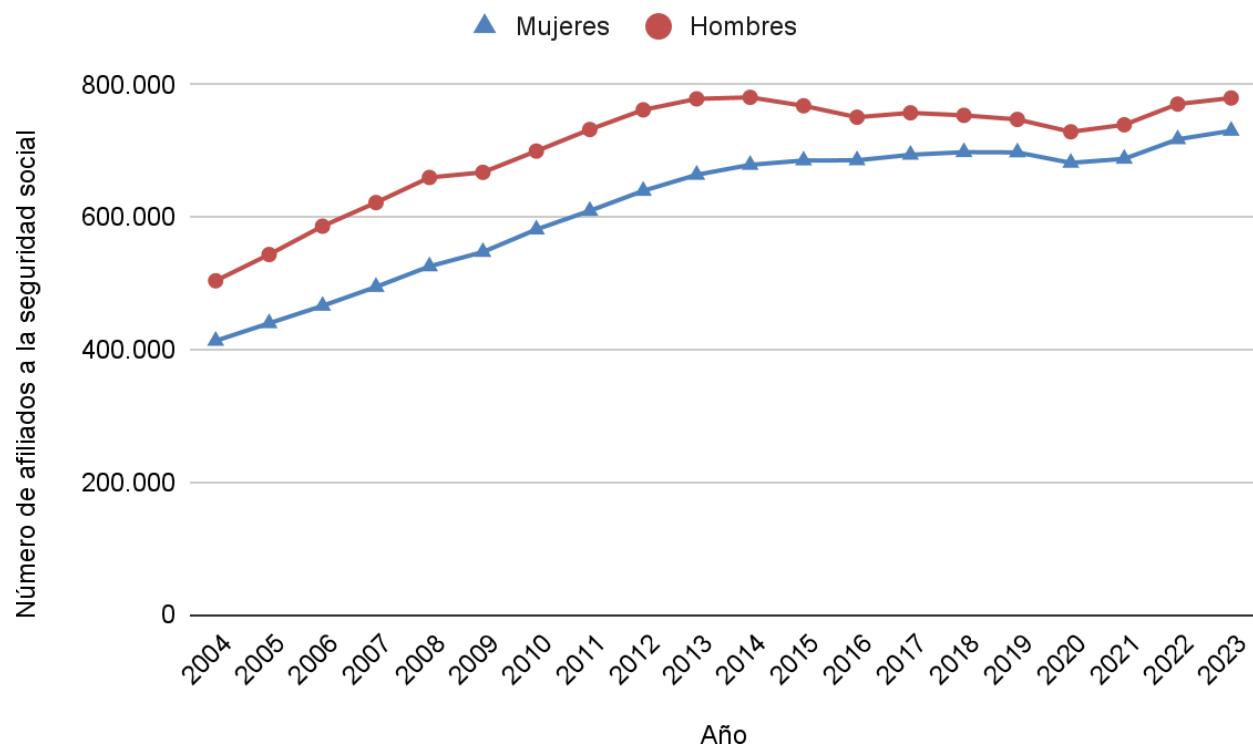
Figura 15. Informalidad (%) según departamentos. Uruguay 2011 y 2021



Fuente: Observatorio Territorio Uruguay - Oficina de Planeamiento y Presupuesto en base a la Encuesta Continua de Hogares - INE

Con respecto a los afiliados a la seguridad social, se observa un crecimiento sostenido global (917.550 personas afiliadas en 2004 a 1.510.639 personas afiliadas en 2023) y para ambos sexos (504.107 y 780.073, respectivamente, en hombres y 413.443 y 730.566, respectivamente, en mujeres), manteniéndose una predominancia de los hombres en el período estudiado (figura 16). En relación con la evolución de la población en el país, los afiliados a la seguridad social representan aproximadamente un 50% de la misma.

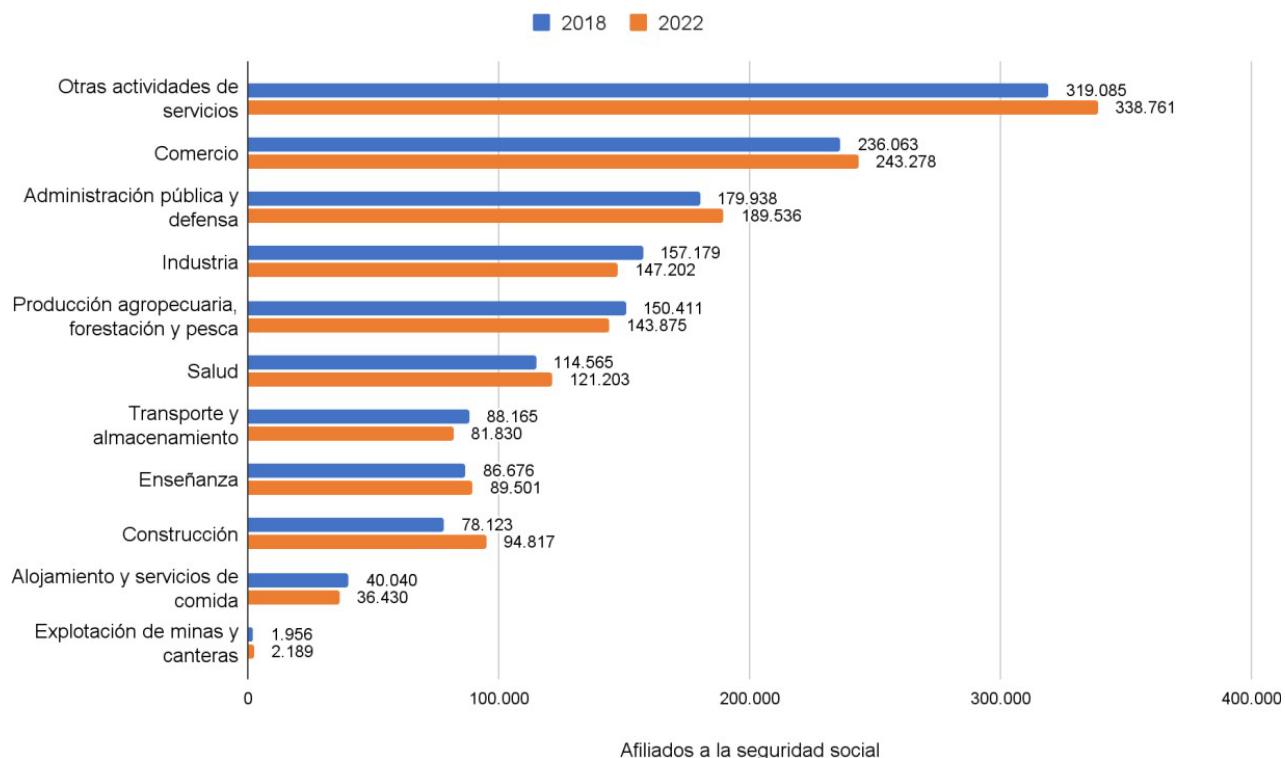
Figura 16. Afiliados a la seguridad social según sexo. Uruguay 2004-2023



Fuente: Boletín Estadístico 2024 - BPS

Acorde a lo observado en la descripción de las empresas activas, la rama de actividad con mayor cantidad de afiliados a la seguridad social, luego del grupo de 10 rubros comprendidos dentro de otras actividades de servicio, corresponde al comercio (16,3% en 2022), seguido por la administración pública y defensa (12,7%) y la producción agropecuaria, forestación y pesca (9,7%) (figura 17).

Figura 17. Afiliados a la seguridad social por actividades económicas. Uruguay 2018 y 2023.

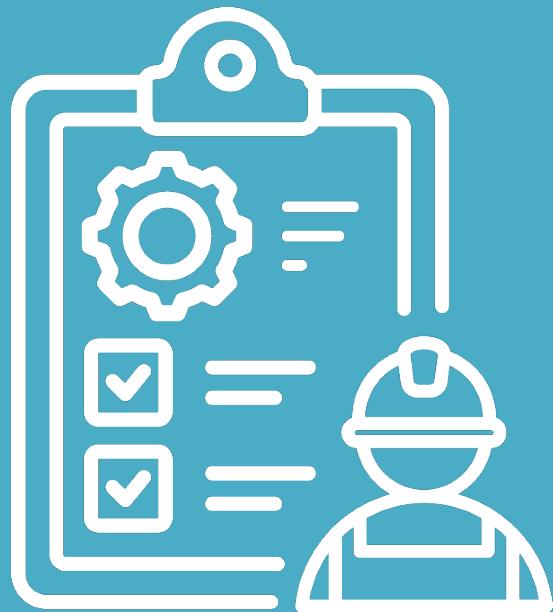


Fuente: Boletín Estadístico 2024 - BPS

Nota: en el Anexo 2 se puede observar la forma de agrupación de rubros utilizada por los investigadores.



**Observatorio
Iberoamericano
de Seguridad
y Salud en el Trabajo**

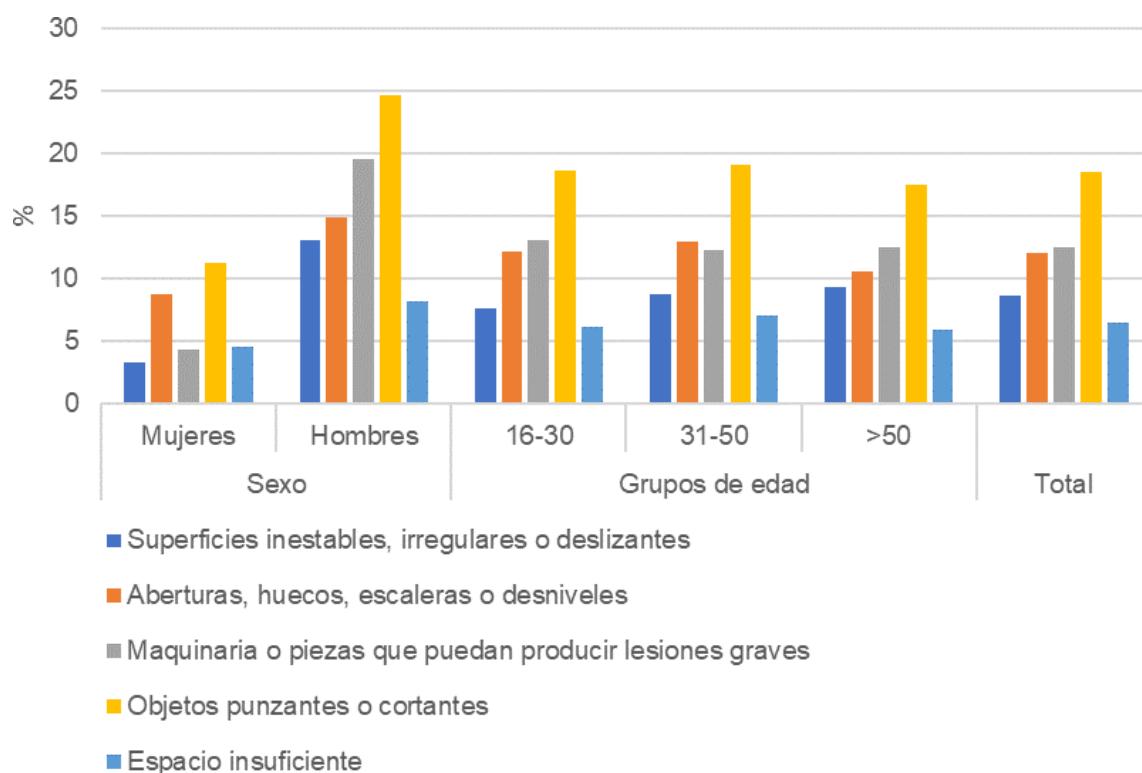


Condiciones de Trabajo

De acuerdo los resultados de la I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay de 2012, única disponible en Uruguay, se describe a continuación la frecuencia de exposición autopercibida a una selección de factores de riesgo agrupados en las áreas de seguridad, higiene, ergonomía y psicosociología.

Respecto a los factores de riesgo de seguridad (Figura 18), los encuestados respondieron con mayor frecuencia estar expuestos, bastantes veces, muchas veces o siempre, a objetos punzantes o cortantes (18,5%), a maquinaria o piezas que pueden causar lesiones graves (12,6%) y a aberturas, huecos, escaleras o desniveles (12,1%). En términos generales, se observa una mayor prevalencia de exposición percibida en hombres en comparación con las mujeres.

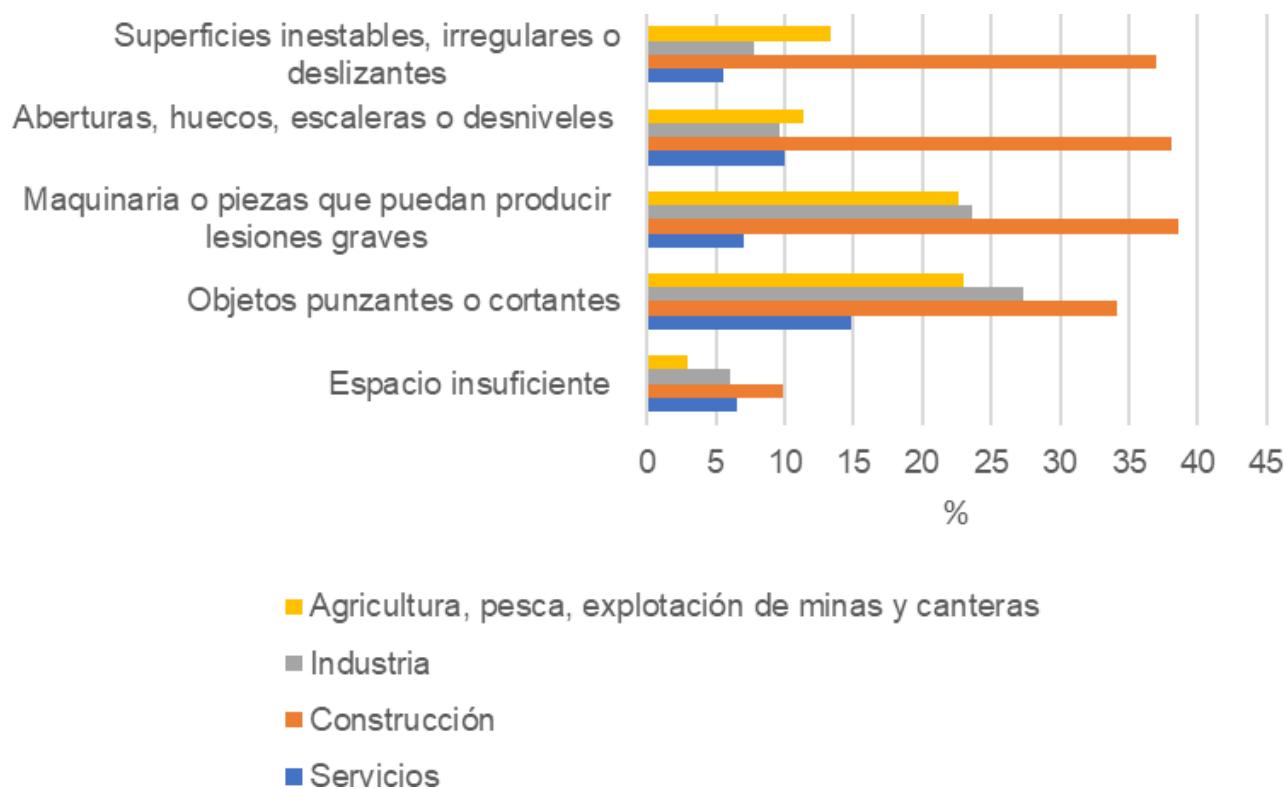
Figura 18. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo de seguridad por sexo y grupos de edad. Uruguay, 2012



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Al analizar los factores de riesgo de seguridad por actividad económica (figura 19), se observa que, en general, la prevalencia de exposición es mayor en el sector de la construcción, donde supera el 34% en la mayoría de los factores de riesgo, en comparación con los sectores de agricultura, pesca, explotación de minas y canteras; industria y servicios. En la industria, así como en agricultura, pesca y explotación de minas y canteras, los factores de riesgo más reportados fueron la exposición a objetos punzantes o cortantes (27,3% y 23%, respectivamente) y a maquinaria o piezas que pueden causar lesiones graves por aplastamiento o amputación (23,6% y 22,7%, respectivamente). Por otro lado, en el sector servicios, se reportó con mayor frecuencia el contacto con objetos punzantes o cortantes (14,9%).

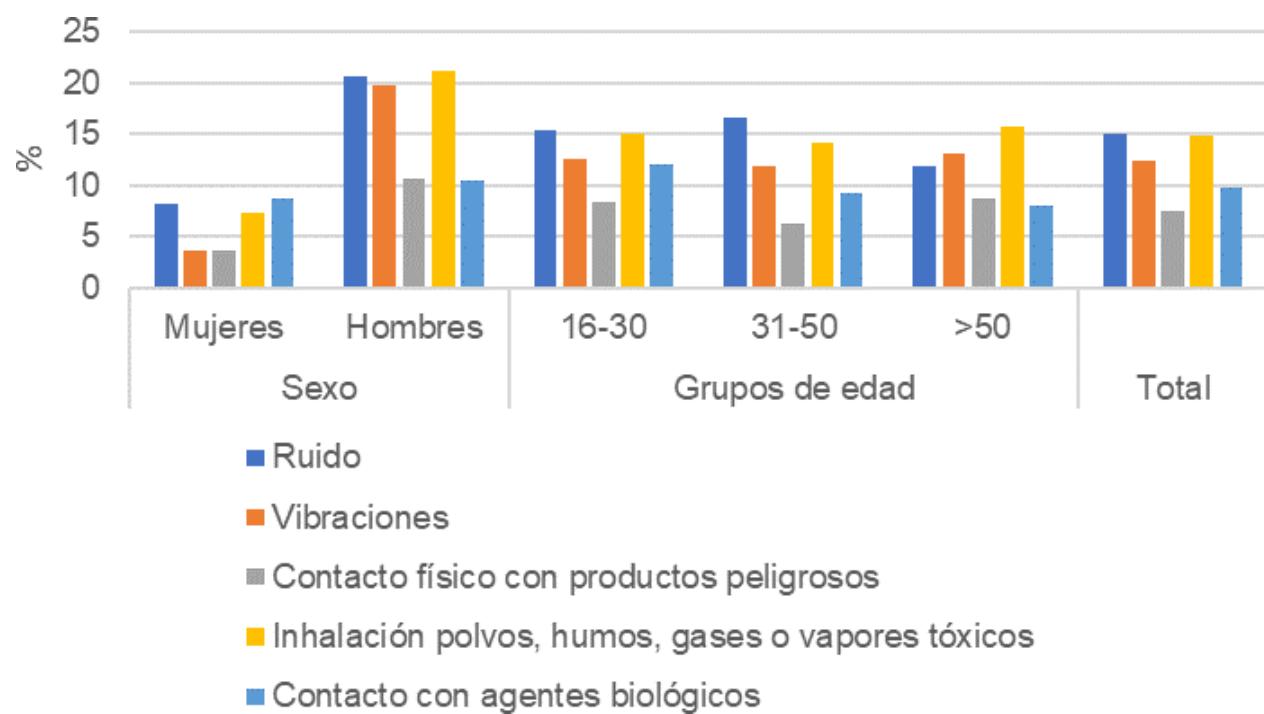
Figura 19. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo de seguridad por actividad económica en Uruguay, 2012



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Como se muestra en la figura 20, las exposiciones a factores de riesgo higiénico reportadas con mayor frecuencia fueron al ruido (15%) y a la inhalación de polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos (14,9%). Estas exposiciones fueron más comunes entre los hombres que entre las mujeres.

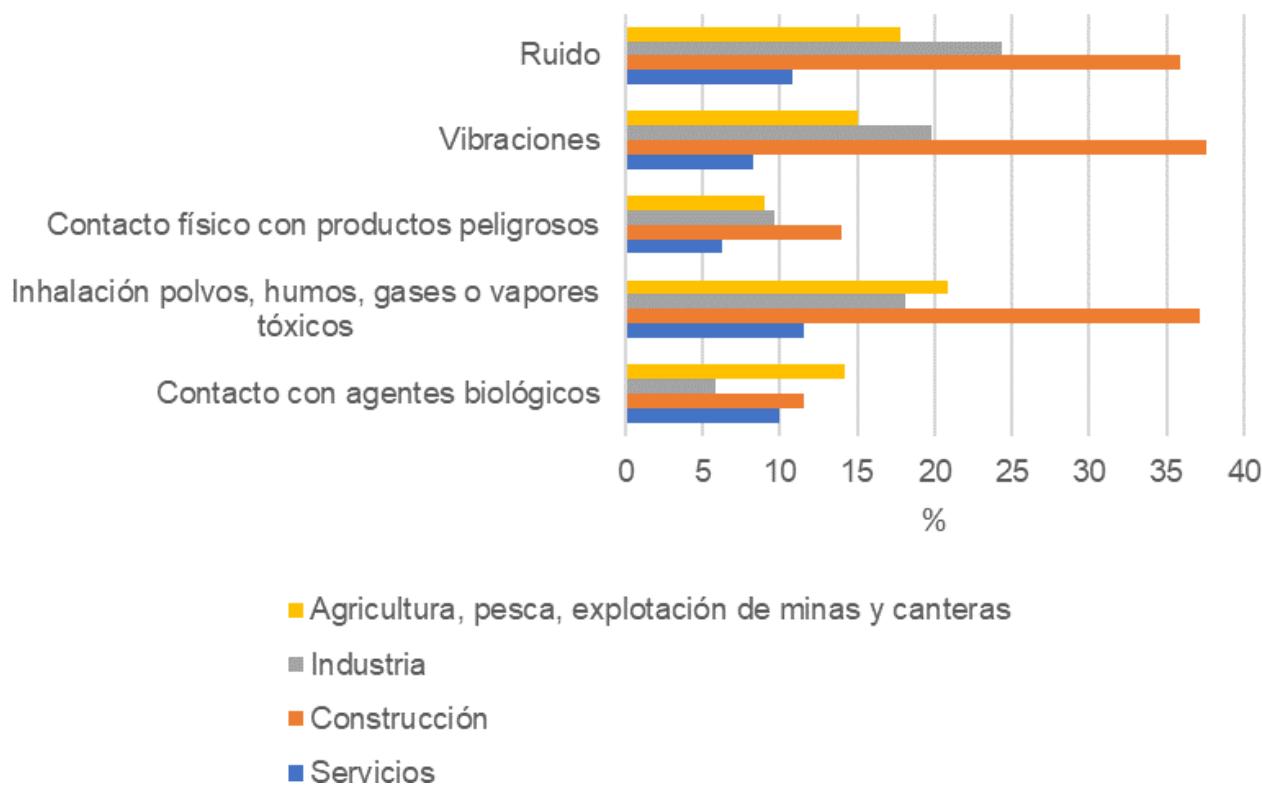
Figura 20. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo higiénico por sexo y grupos de edad en Uruguay, 2012



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

La figura 21 muestra las prevalencias de exposición a los factores de riesgo higiénico según la actividad económica. La población ocupada en la construcción reporta una mayor frecuencia de exposición a estos factores en comparación con los otros sectores. En el sector de agricultura, pesca y explotación de minas y canteras, la principal exposición reportada fue a la inhalación de polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos (20,9%). En la construcción, este mismo factor presentó una mayor prevalencia (37,1%), junto con la exposición a vibraciones (37,6%) y al ruido (35,9%).

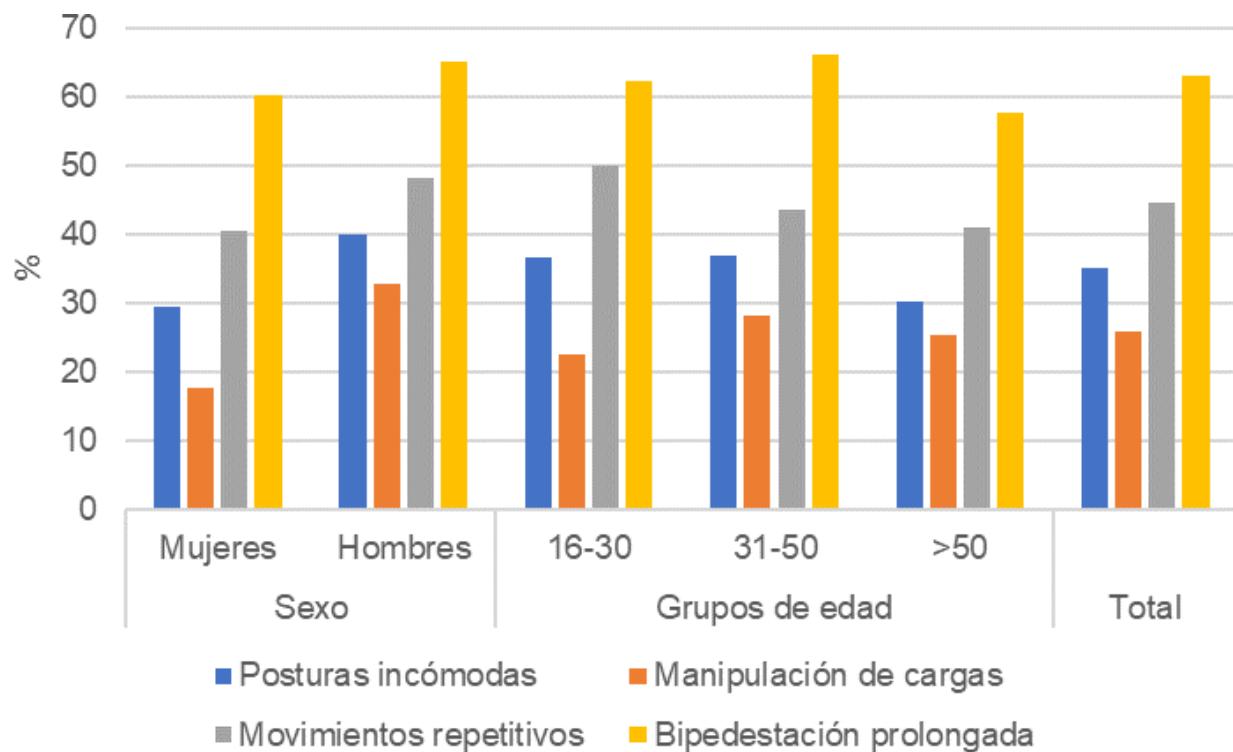
Figura 21. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo higiénico por actividad económica en Uruguay, 2012



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Las exposiciones a factores de riesgo ergonómico fueron, en general, las más reportadas (Figura 22), principalmente la bipedestación prolongada (62,8%) y los movimientos repetitivos (44,5%). Aunque la prevalencia de estos factores fue alta en ambos sexos, se reportaron con mayor frecuencia entre los hombres.

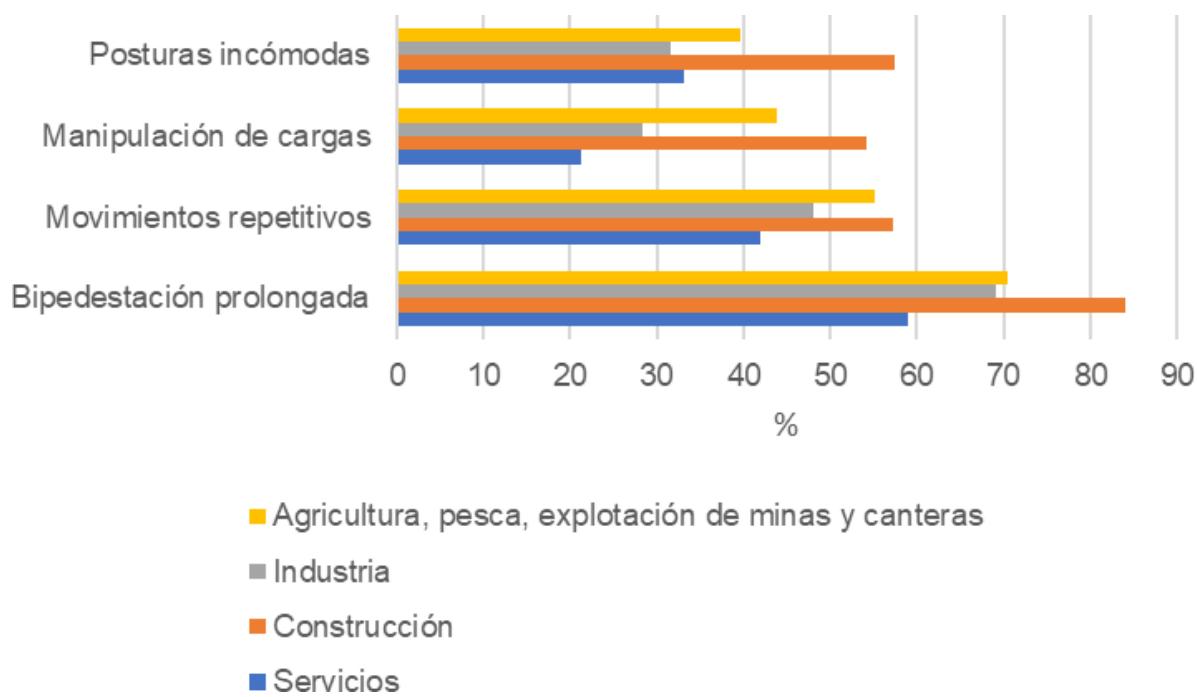
Figura 22. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo ergonómico por sexo y grupos de edad en Uruguay, 2012



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Según la actividad económica (Figura 23), las mayores frecuencias de exposición a factores de riesgo ergonómico se observaron en el sector de la construcción, seguido del sector de agricultura, pesca, explotación de minas y canteras. En todos los sectores, la bipedestación prolongada fue el factor de riesgo más común, por delante de los movimientos repetitivos.

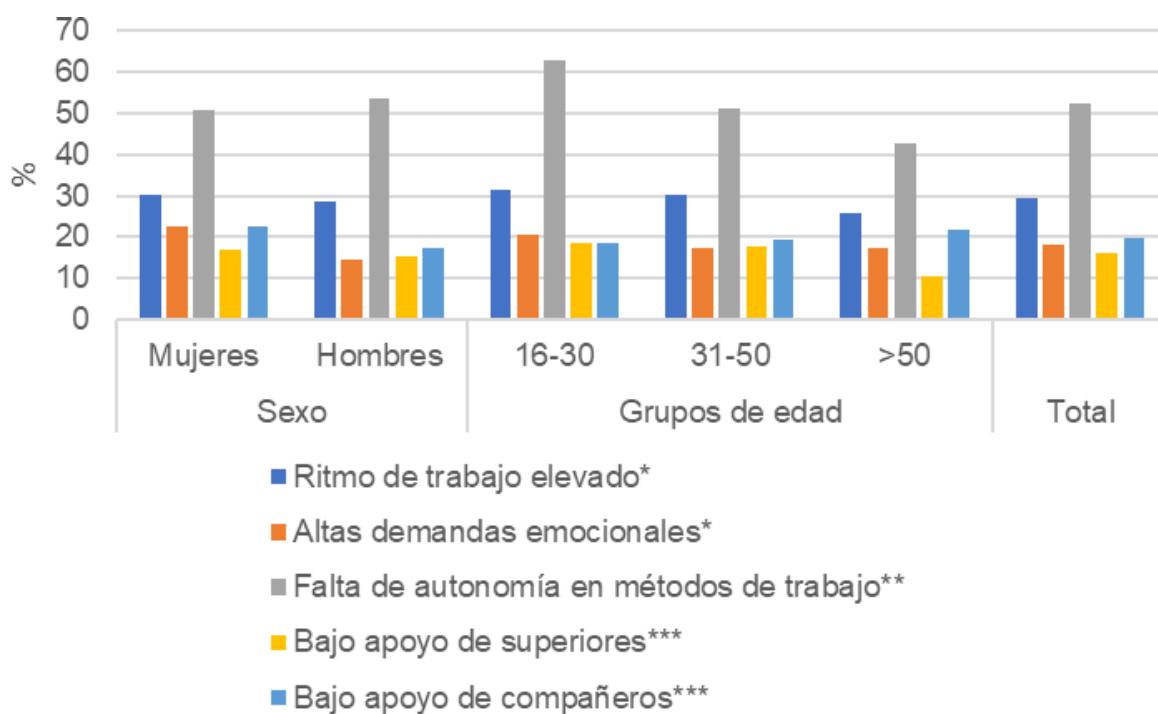
Figura 23. Prevalencia (%) de exposición (bastantes veces, muchas veces y siempre) a factores de riesgo ergonómico por actividad económica en Uruguay, 2012



Fuente: *I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay*.

En la figura 24 se presenta la prevalencia de exposición a diferentes factores de riesgo psicosocial. Más de la mitad de los encuestados indicó que nunca o solo algunas veces tiene la posibilidad de cambiar sus métodos de trabajo (53,4% de los hombres y 50,8% de las mujeres), siendo esta la exposición más frecuente. Segundo los grupos de edad, un mayor porcentaje de personas jóvenes (63%) reportaron esta exposición, en comparación con los de mayor edad. El segundo factor de riesgo psicosocial más frecuente fue trabajar a un ritmo demasiado alto (28,4% de los hombres y 30,2% de las mujeres). Además, se destaca una notable diferencia entre las mujeres que señalaron que su trabajo les exige ocultar emociones con frecuencia, en comparación con los hombres (22,7% frente a 14,6%).

Figura 24. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por sexo y grupos de edad en Uruguay, 2012

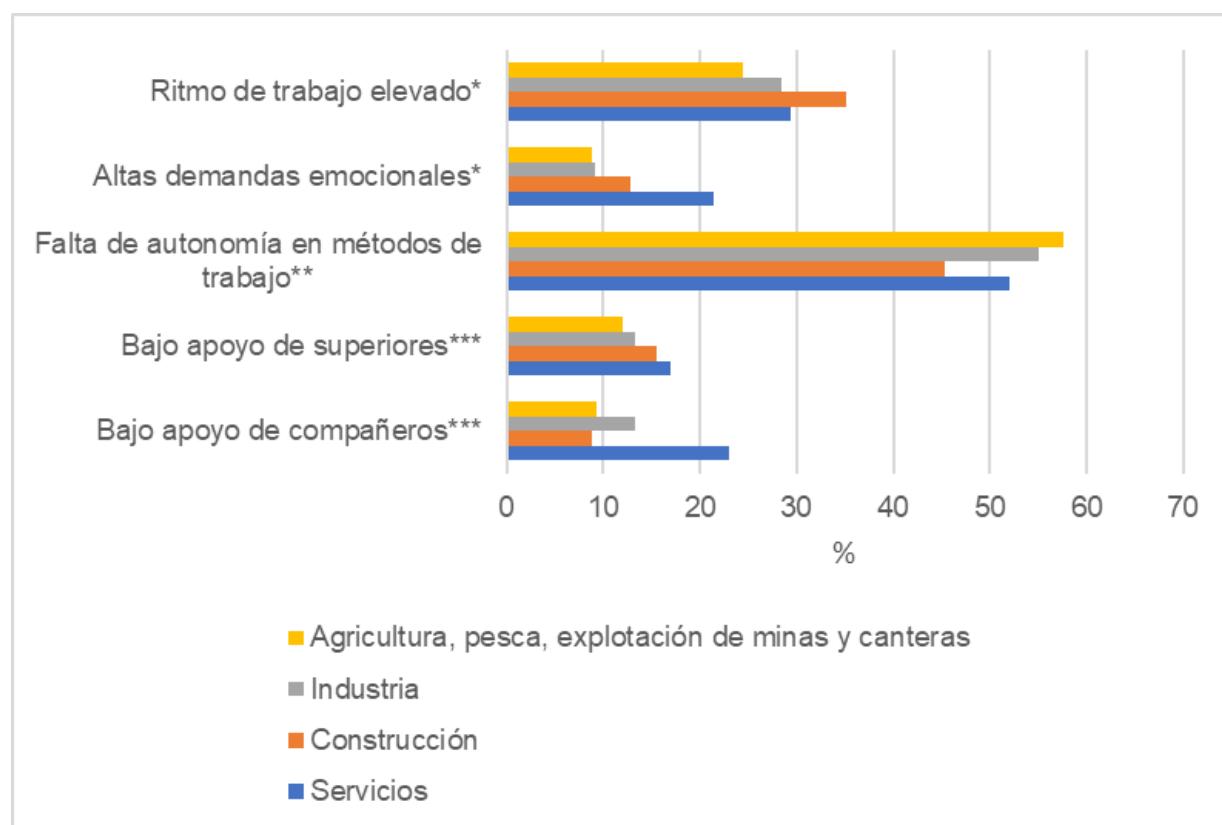


Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: *Expuesto “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a un ritmo de trabajo demasiado alto o a ocultar sus emociones ** Expuesto “nunca” o “algunas veces” a poder elegir o cambiar sus métodos de trabajo *** “En desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo” que su jefe atiende al bienestar de los empleados o que sus compañeros ayudan a finalizar el trabajo.

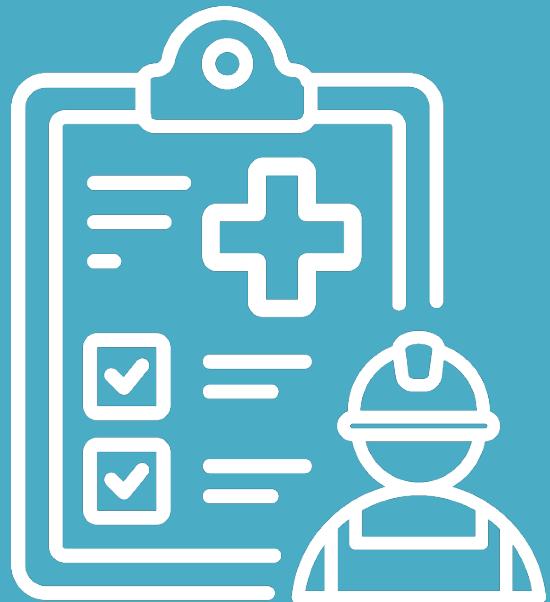
En cuanto a los factores de riesgo psicosocial por actividad económica (Figura 25), se observa una mayor heterogeneidad en la exposición. En los sectores como agricultura, pesca, explotación de minas y canteras (57,6%), así como en la industria (55,1%), una mayor proporción de encuestados, en comparación con los de los sectores de construcción y servicios (45,3% y 52%, respectivamente), indicó que nunca o solo algunas veces tiene la posibilidad de cambiar sus métodos de trabajo. La proporción de encuestados que refirió trabajar a un ritmo elevado fue mayor en el sector de la construcción (35,1%). Además, las altas demandas emocionales y el bajo apoyo, tanto de superiores como de compañeros, fueron significativamente mayores en el sector de servicios en comparación con los otros sectores.

Figura 25. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por actividad económica en Uruguay, 2012



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

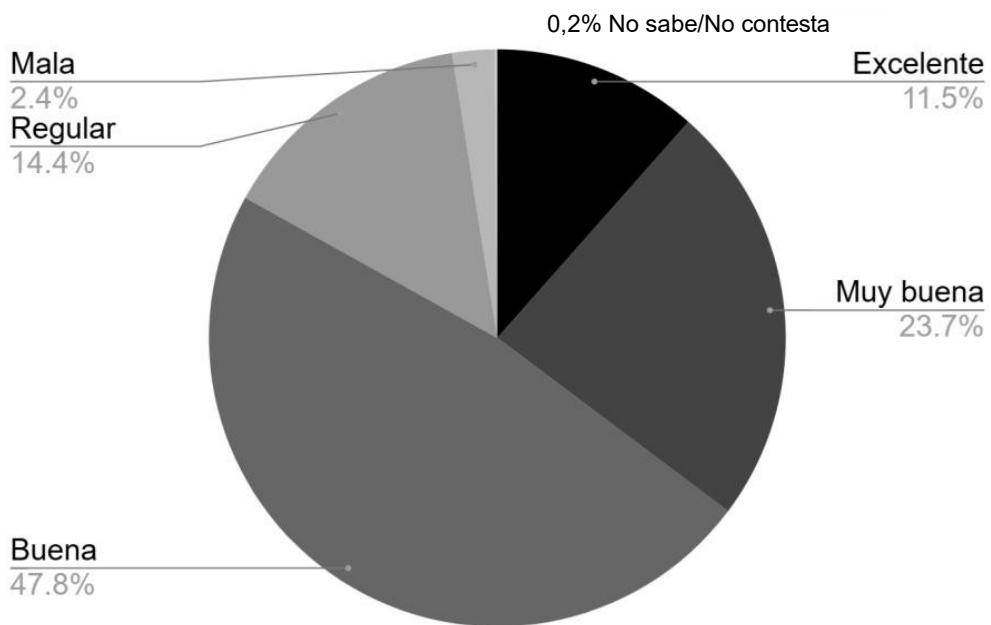
Nota: *Expuesto "bastantes veces", "muchas veces" o "siempre" a un ritmo de trabajo demasiado alto o a ocultar sus emociones ** Expuesto "nunca" o "algunas veces" a poder elegir o cambiar sus métodos de trabajo *** "En desacuerdo" o "totalmente en desacuerdo" que su jefe atiende al bienestar de los empleados o que sus compañeros ayudan a finalizar el trabajo.



Condiciones de Salud

Según la Encuesta Nacional de Salud del INE, realizada en 2016, el 83% de las personas en edad de trabajar (14 años de edad o más) percibió su salud como excelente, muy buena o buena (Figura 26).¹²

Figura 26. Salud autopercebida en personas en edad de trabajar. Uruguay 2016

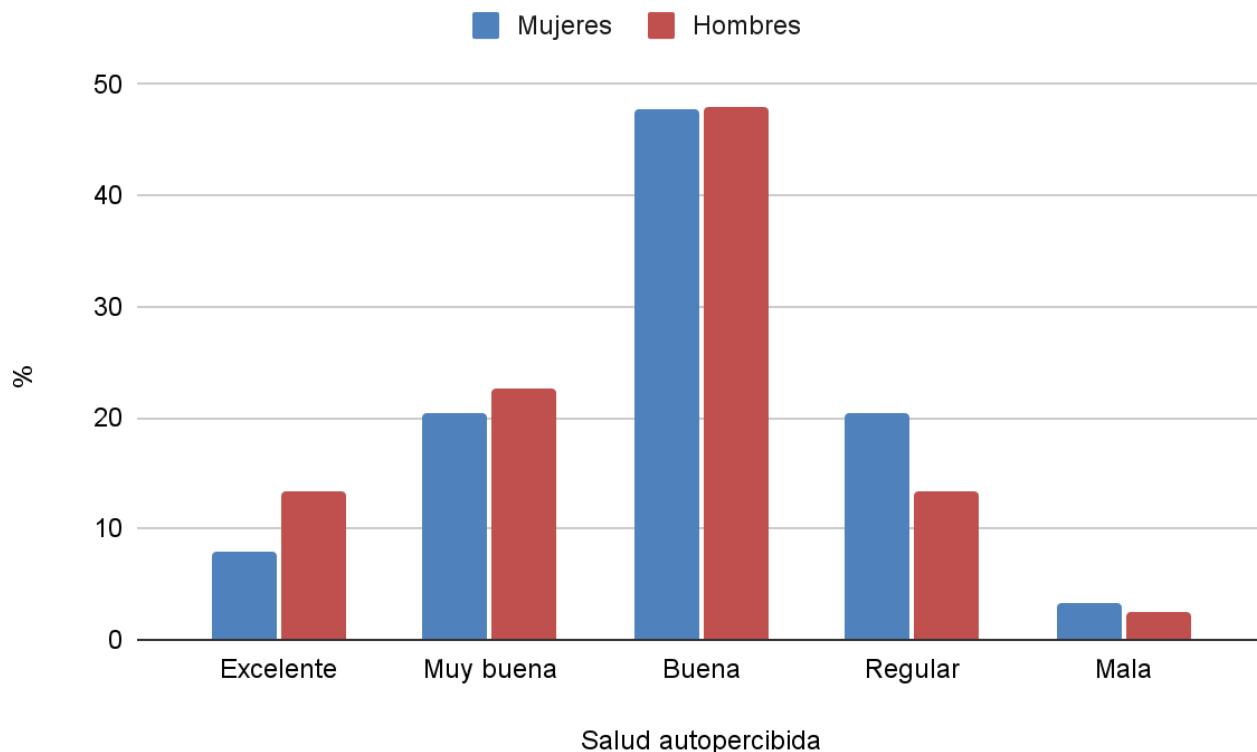


Fuente: Encuesta Nacional de Salud - INE

¹² Instituto Nacional de Estadística. Metodología de la Encuesta Continua de Hogares [Internet]. 2001. Disponible en: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/sites/instituto-nacional-estadistica/files/documentos/publicaciones/Metodolog%C3%ADA%20de%20la%20Encuesta%20Continua%20de%20Hogares.pdf>

En la figura 27 se observa la distribución porcentual de la salud autopercibida desagregado por sexo. Entre las mujeres, un 76,1% percibe su salud como excelente, muy buena o buena, en comparación con el 84% de los hombres.

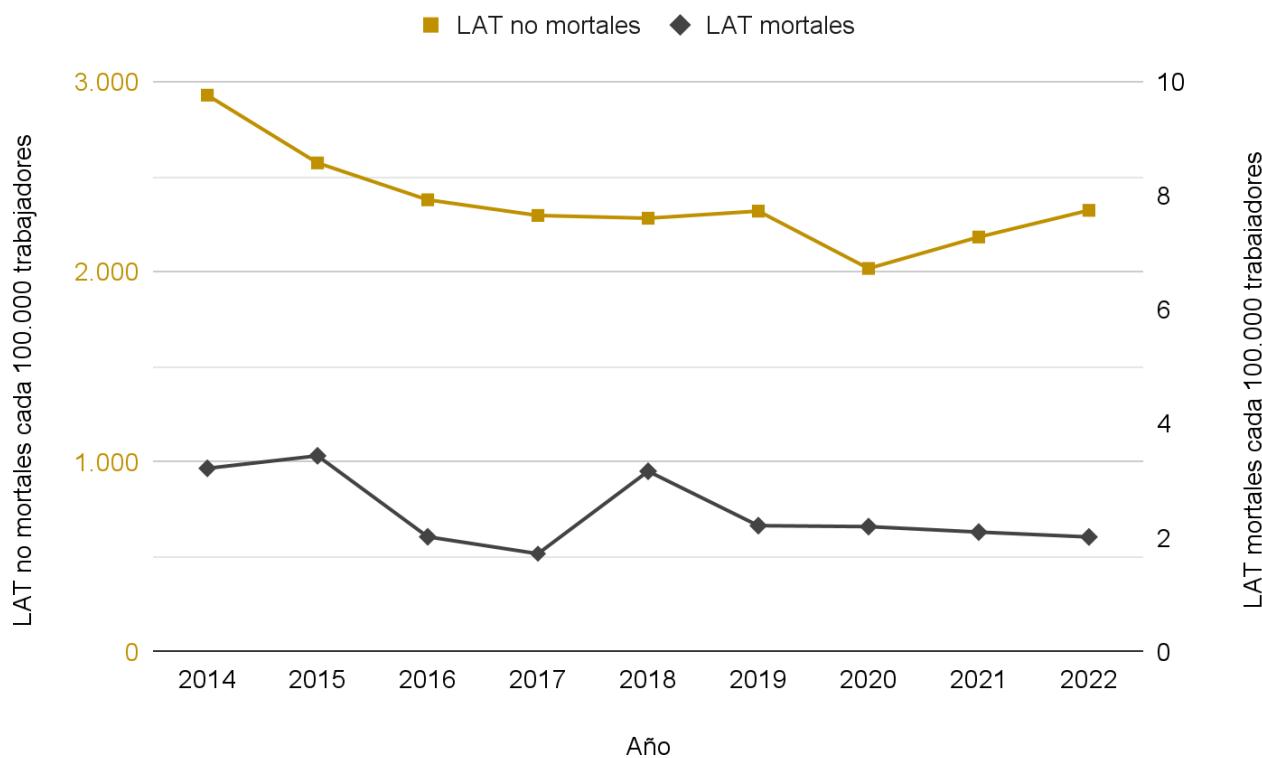
Figura 27. Salud autopercibida en personas en edad de trabajar por sexo. Uruguay 2016



Fuente: Encuesta Nacional de Salud - INE

De las 308.879 lesiones por accidentes de trabajo calificadas entre 2014 y 2022, 320 ocasionaron la muerte del trabajador cotizante. En la figura 28 se observa una disminución del 20,8% en la tasa de lesiones por accidentes de trabajo (LAT) no mortales hasta 2019, pasando de 2.928,8 por cada 100.000 trabajadores cotizantes en 2014 a 2.318,8 en 2019. Posterior a este año, presenta en 2020 una caída marcada seguida de un aumento progresivo, alcanzando en el 2022 valores superiores a los observados previo a la pandemia por COVID-19. Por su parte, la tasa de LAT mortales en el periodo estudiado se redujo en un 37,3%, al pasar de 3,22 a 2,02 muertes por LAT cada 100.000 trabajadores.

Figura 28. Tasa de incidencia de lesiones mortales y no mortales por accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores. Uruguay 2014-2022

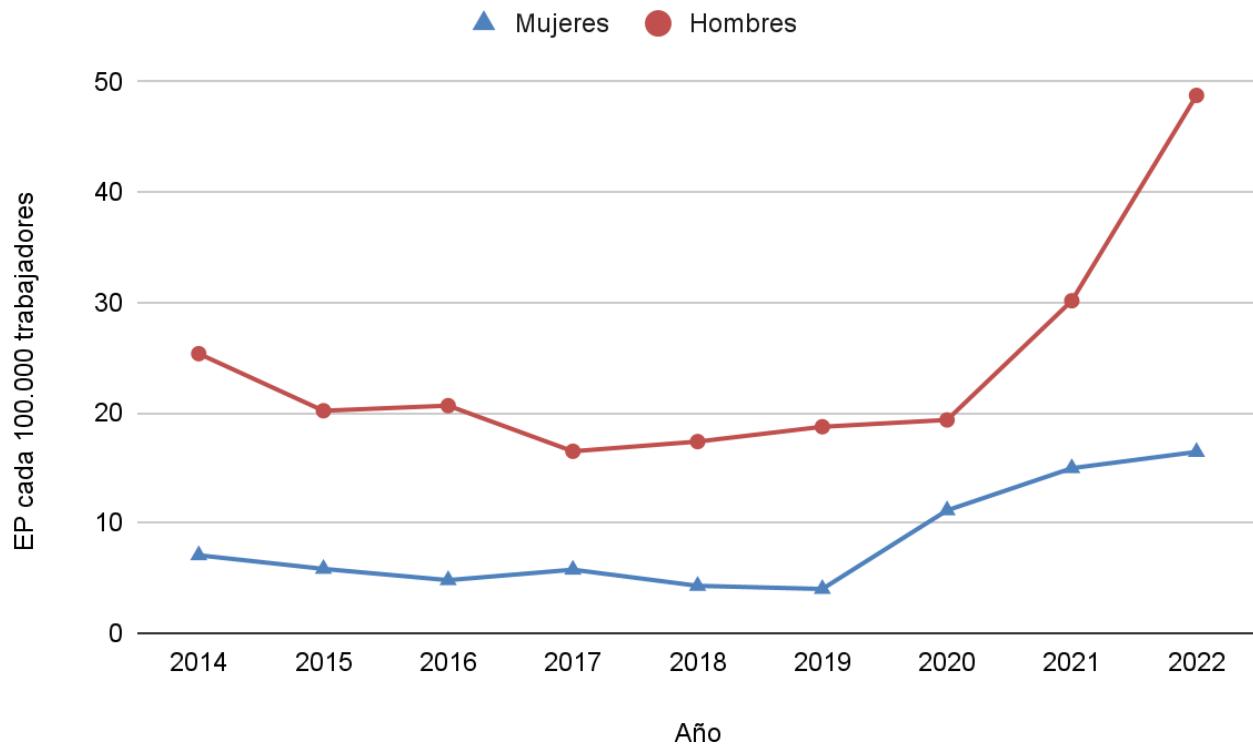


Fuente: Elaboración por el equipo de investigadores en base a datos obtenidos del Monitor de Accidentes de Trabajo del BSE (consultado el 11 de Julio de 2025) y Boletín Estadístico 2024 del BPS

Entre 2014 y 2022 fueron reconocidas 2.175 enfermedades profesionales (EP), período en el que la tasa de EP reconocidas por el BSE casi se ha duplicado (Figura 29), al pasar de 16,8 por cada 100.000 personas trabajadoras cotizantes en 2014 a 33,7 en 2022.

A lo largo de todo el período, la tasa ha sido sistemáticamente más alta en hombres que en mujeres; en donde por ejemplo en 2022, se registraron 48,8 y 16,4 EP por cada 100.000 trabajadores y trabajadoras, respectivamente.

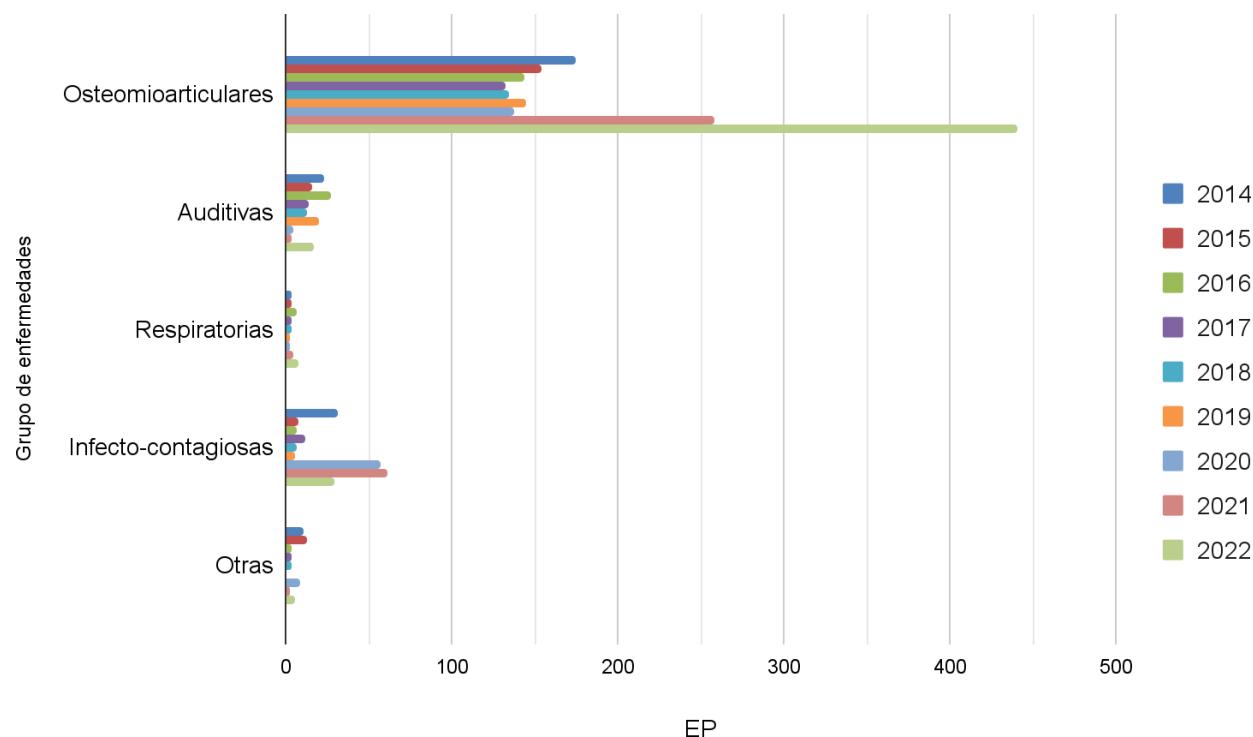
Figura 29. Tasa de incidencia de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores según sexo. Uruguay 2014-2022



Fuente: Elaboración por el equipo de investigadores en base a datos obtenidos del Monitor de Accidentes de Trabajo del BSE (consultado el 11 de Julio de 2025) y Boletín Estadístico 2024 del BPS

El incremento de la tasa de EP se produce principalmente a expensas de los trastornos osteomioarticulares (Figura 30), que pasaron de 175 casos en 2014 a 441 en 2022. Aunque las enfermedades infectocontagiosas incrementaron notablemente en 2020 y 2021, con 57 y 61 casos respectivamente, en 2022 volvieron a valores similares a los registrados al inicio del período.

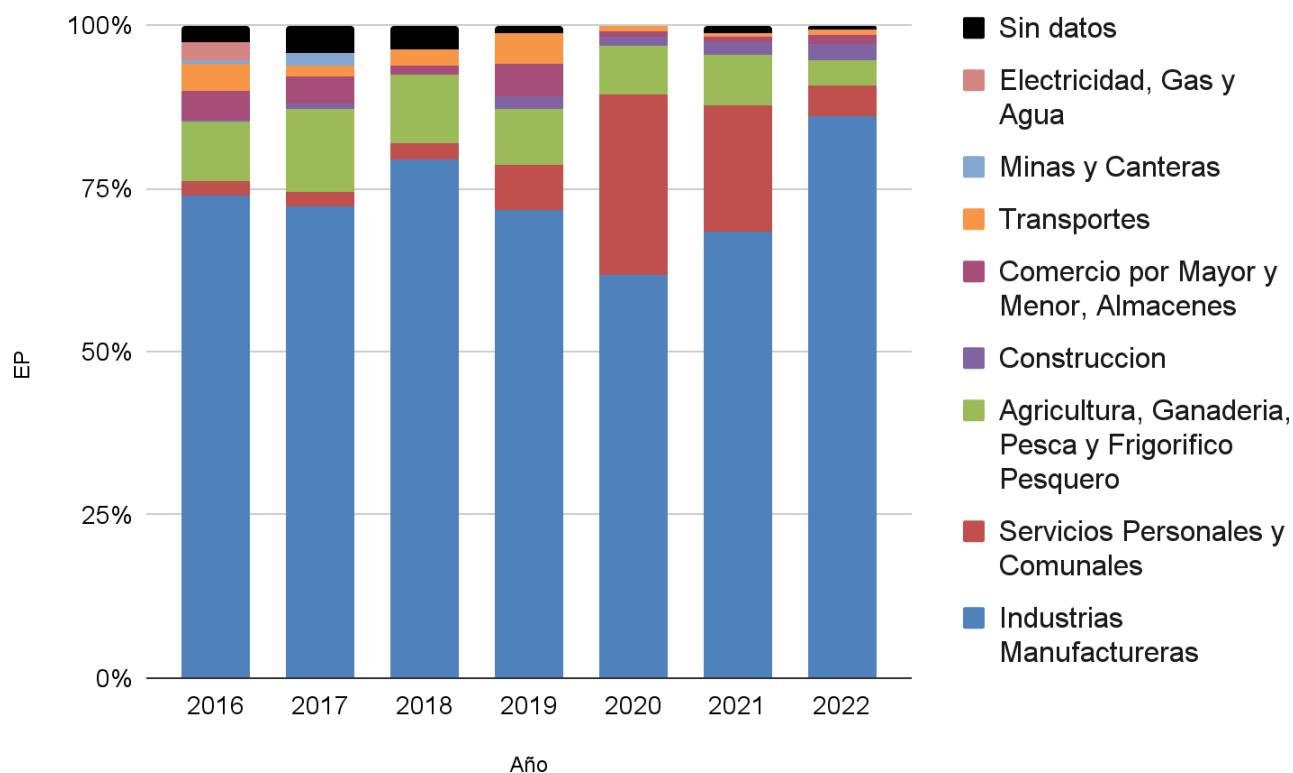
Figura 30. Número de enfermedades profesionales por grupo de enfermedades. Uruguay 2014-2022



Fuente: Monitor de Enfermedades Profesionales del BSE (consultado el 11 de Julio de 2025).

Al comparar la distribución de enfermedades profesionales por actividades económicas (Figura 31), durante el período 2016-2022, se observa que la mayoría de las casos reconocidos se concentraron en el sector industrial, que registró consistentemente el mayor porcentaje de casos, aumentando del 73,9% en 2016 al 86,1% en 2022. En segundo lugar se ubicó el sector de agricultura, ganadería, pesca y frigorífico pesquero, que mostró una tendencia decreciente a lo largo del período, pasando del 9% en 2016 al 3,8% en 2022. El sector de servicios personales y comunales también presentó una proporción relevante de casos, aunque con una evolución fluctuante en el tiempo.

Figura 31. Distribución porcentual de enfermedades profesionales según actividad económica. Uruguay 2016-2022



Fuente: Monitor Enfermedades Profesionales BSE

Nota: las EP se presentan por el Código de Actividad del INE utilizado por el BSE

Daño profesional en la esfera de la salud mental

A pesar de que la legislación nacional no aborda las enfermedades de la esfera psíquica, hay evidencia en el país que indica la existencia de daños en este ámbito. Investigaciones recientes realizadas en el personal médico y docente han revelado una alta prevalencia del Síndrome de Burnout^{13, 14}. Estos estudios revelan que un 32,1% de los médicos, 7% de los educadores en general y 10% en inicial y primaria pública presentan este síndrome.

En otra investigación se mostró que entre el 2018 y 2022 se atendieron en la policlínica de la UASO, referencia nacional en materia de salud ocupacional, 559 consultas de las que un 22,5% estuvieron vinculadas a factores de riesgo psicosociales. En el 97,6% de estos pacientes se registró algún grado de impacto en su salud¹⁵.

¹³ Soto Eloísa, García da Rosa Soledad, Boyadjian Shushanik, Stolovas Nurit, Mansilla Santiago, Tomasina Fernando. Síndrome de burnout en médicos del Uruguay y condiciones laborales. Anfamed [Internet]. 2025 [citado 2025 Feb 20]; 12(1):e202. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-12542025000101202&lng=pt. Epub 01-Jun-2025.

¹⁴ INEEd (2020). Estudio de salud ocupacional docente. Montevideo: INEEd.

¹⁵ Beneditto A., Bentancur S., Chaves E., Close M., Mesa J., Pisani A., Stolovas N., Tomasina F. (2023). Casuística de consultas en la Policlínica de Salud Ocupacional sobre violencia en el trabajo. Hospital de Clínicas, Período 2018-2022 (en prensa)



Recursos y actividades preventivas

Inspección del trabajo

En Uruguay, los inspectores de trabajo y de la seguridad social dependen del MTSS. Según el último informe de la Asociación de Inspectores del Trabajo del Uruguay del 2023, hay un total de 93 inspectores en el país¹⁶, lo que representa 0,62 inspectores por cada 10.000 afiliados a la seguridad social.

Capacitación en prevención de riesgos laborales

Respecto a las actividades de capacitación de trabajadores en torno a la prevención de los riesgos laborales, no existe un relevamiento a nivel nacional que recabe esta información. A pesar de esto, se puede hacer una estimación teniendo en cuenta información parcial de diferentes organismos. Dentro de las actividades de la UASO, desde el año 2000 a la fecha se realiza el “Curso para la formación de promotores de la salud ocupacional” (carga total de 200 horas) con un cupo anual de 50 personas, lo que representa aproximadamente 800 trabajadores capacitados en este período.

Por otra parte, a través del PIT-CNT se llevan a cabo tres cursos de formación para delegados sindicales: el curso nacional de salud laboral (carga total de 18 horas), el curso sobre conocimiento sobre el Decreto 291 y manejo en bipartitas de salud y el de metodología sindical de análisis de condiciones de trabajo (carga total de 12 horas).

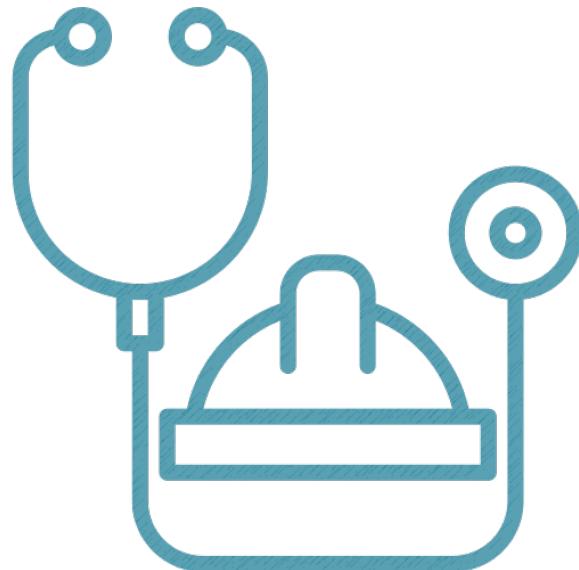
Médicos especialistas en Salud Ocupacional

Acerca de los médicos especialistas en salud ocupacional, según información recabada de la base de datos de la UASO de la Udelar, única entidad que actualmente brinda este posgrado, a la fecha hay 71 especialistas en el país. Teniendo en cuenta el último reporte de afiliados a la seguridad social del 2023 (1.510.639 afiliados), se puede estimar que existe 1 médico especialista cada 21.276 trabajadores.

¹⁶ Denuncia de AITU a OIT obliga al Gobierno a llamar a concurso de ingreso de inspectores de trabajo [Internet]. Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay. 2024 [citado el 21 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://www.aitu.com.uy/2024/03/10/denuncia-de-aitu-a-oit-obliga-al-gobierno-a-llamar-a-concurso-de-ingreso-de-inspectores-de-trabajo/>

Exámenes médicos ocupacionales

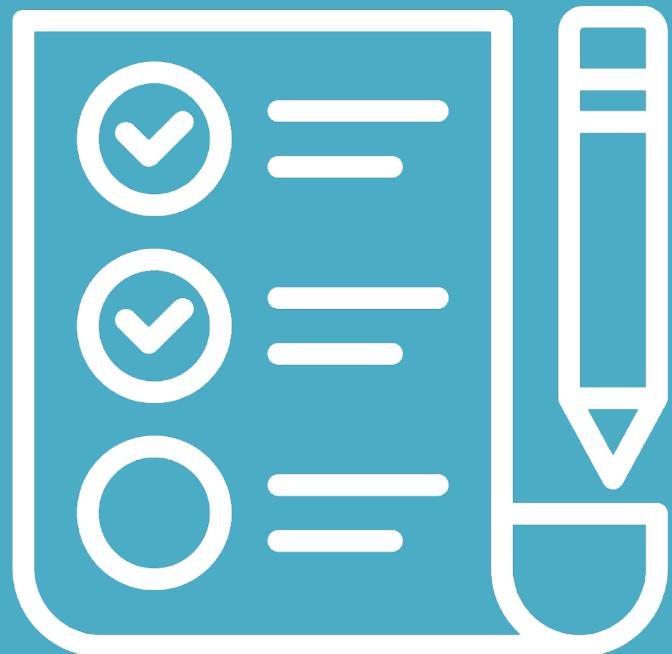
La realización del control de salud se encuentra reglamentado por el Decreto N° 274/017 y es obligatorio para todo ciudadano que quiera ejercer la actividad laboral¹⁷. Consta de exámenes clínicos y paraclínicos recomendados según edad y sexo como pesquisa de las enfermedades más prevalentes en el país. El mismo debe ser renovado al menos cada 2 años quedando a criterio del médico evaluador, cuando el plazo debe ser menor. El decreto plantea que “sin perjuicio de los exámenes específicos que corresponden según el tipo de actividad laboral, lo que está regulado de acuerdo a los riesgos que se determinen en cada rama de actividad.”



¹⁷ Reglamentación del Art. 447 de la Ley 18.719, relativo actualización de la normativa relacionada con el control de salud (ex carne de salud) que se otorga a la población en general y a las personas que practican deportes federados [Internet]. Decreto N° 274/017 9, 2017. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/274-2017>



Observatorio
Iberoamericano
de Seguridad
y Salud en el Trabajo



Conclusiones

1. El Perfil Nacional de SST de Uruguay cubre de manera amplia sus diferentes dimensiones a través de 41 indicadores, basados en la mejor información disponible.
2. Uruguay ha mantenido una sólida tradición de protección a los trabajadores desde principios del siglo XX, habiendo ratificado la mayoría de los convenios de la OIT relacionados con la SST, incluidos todos los convenios fundamentales. Se destaca, además, la existencia de un órgano tripartito que ejerce la rectoría en esta materia. No obstante, existe una carencia de un seguro de accidentes y enfermedades profesionales universal.
3. Aunque los SPyST están regulados y fiscalizados a nivel nacional, a menudo se ven limitados en su capacidad de acción. Una de las causas de esta limitación es su exclusión del SNIS.
4. En la estructura empresarial, Uruguay ha tenido un aumento sostenido de la cantidad de empresas a expensas sobre todo de las microempresas, las cuales representaron en 2023 el 85,2% del total. Esto constituye un obstáculo para el acceso de la salud ocupacional a una importante proporción de trabajadores.
5. Aunque representan en promedio solo el 0,5% de la estructura empresarial, las grandes empresas (más de 99 personas ocupadas) emplean al 40,8% de los trabajadores. Este dato resulta especialmente relevante al momento de diseñar políticas nacionales en materia de SST.
6. Las empresas activas se concentran principalmente en la zona metropolitana en donde la informalidad tiene los valores más bajos en el país (14,6% para Montevideo). Sin embargo, existen zonas, sobre todo las más alejadas a la capital, donde la informalidad sigue en valores altos (41,3% para Rivera).
7. El crecimiento de la tasa de actividad, acompañado de una disminución en la tasa de desempleo, son indicadores positivos para el mercado laboral del país. Sin embargo, este panorama contrasta con el aumento en la tasa de subempleo, lo que invita a reflexionar sobre la calidad del empleo y el nivel de remuneración al que acceden los trabajadores. No obstante, no ha sido posible acceder a datos de subempleo desagregados por sexo, información que habría sido especialmente valiosa considerando las desigualdades de género en calidad del empleo y remuneración.

8. La demografía del país ha mostrado un envejecimiento acentuado, lo que sin duda tiene múltiples repercusiones entre las que se encuentra el impacto sobre la seguridad social. La participación de las mujeres en el ámbito laboral ha seguido una tendencia creciente, aunque persisten inequidades al respecto.
9. En cuanto al conocimiento de los riesgos laborales, basado en la única encuesta sobre condiciones de trabajo del 2012, la misma muestra un predominio de la exposición a factores de riesgo en la construcción, siendo la exposición a objetos corto punzantes, el ruido, la bipedestación prolongada y la falta de la autonomía en los métodos de trabajo los riesgos más reportados.
10. Respecto a este último punto, existe información parcial aunque más reciente en donde se pone en evidencia un aumento en la percepción de los factores de riesgos psicosociales en el ámbito laboral, así como también un aumento en las patologías que devienen de los mismos.
11. En cuanto a los resultados en salud, las LAT no mortales han presentado un descenso sostenido hasta el 2019 (20,8%) con una caída marcada en 2020. Posterior a este año, se observa un ascenso progresivo hasta llegar a valores superiores a los presentados previo a la pandemia por COVID-19. En relación a las LAT mortales, se ha observado un descenso progresivo (37,3%). No obstante, en promedio, tres personas fallecieron cada mes a causa de LAT, una situación inaceptable que impacta a los trabajadores y sus familias, además del sistema productivo y de seguridad social del país.
12. Se ha registrado un aumento en los reportes de EP, que podría atribuirse, en gran medida, a la ampliación de la lista de EP establecida en 2011. A pesar del avance en la normativa nacional con la inclusión de nuevas EP, sigue siendo una carencia la no inclusión de las patologías mentales dentro de las mismas.
13. A partir de los datos obtenidos, se podría inferir la existencia de un subregistro de EP, considerando las estimaciones de la OIT, que indican entre 4 y 6 EP por cada LAT registrada. Este subregistro podría estar influenciado por diversos factores, como la falta de notificación, la cobertura incompleta del seguro de accidentes y enfermedades profesionales, el subdiagnóstico, así como una escasa articulación entre los SPyST y el BSE.

14. La razón de 0,62 inspectores de trabajo por cada 10.000 trabajadores resulta insuficiente si se considera la recomendación de la OIT de 1 por cada 10.000 trabajadores. No obstante, esta cifra podría ser aún menor, ya que se calcula únicamente en base a los trabajadores afiliados a la seguridad social, sin contemplar el total de población ocupada. Además, debe señalarse que la distribución de los inspectores no es homogénea a nivel nacional, lo que podría generar regiones con una cobertura aún más reducida.
15. En materia de actividades de prevención, no existe un registro nacional que nuclee información sobre las capacitaciones acerca de SST realizadas a trabajadores. Esta información se encuentra parcializada en entidades referentes en la materia como el PIT-CNT y la UASO, en donde se brindan cursos a diferentes colectivos.
16. La normativa nacional, aunque establece la obligatoriedad de un control de salud a todo trabajador, es inespecífica al no establecer exámenes preoccupacionales orientados a los riesgos presentes en cada rubro de trabajo.



Recomendaciones

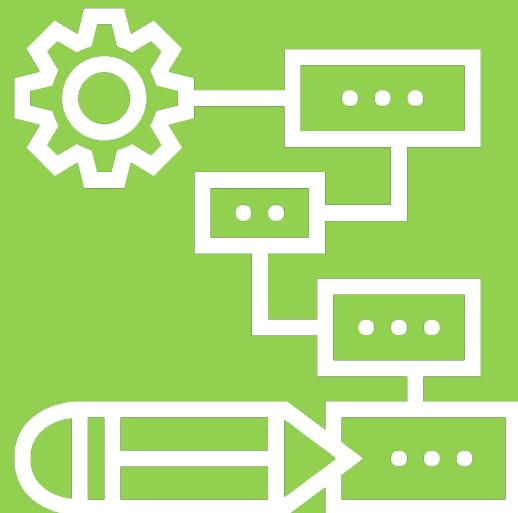
De políticas y práctica profesional

1. La ausencia de un seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales universal, expone a una gran proporción de trabajadores a la no cobertura en salud y monetaria en caso de sufrir alguna de estas entidades. Esta problemática debería ser abordada a nivel país, buscando la igualdad de derechos para todos los trabajadores.
2. La inclusión de los SPyST dentro del SNIS es necesaria para una correcta articulación entre los mismos y así lograr un abordaje integral de la salud de los trabajadores.
3. Es necesario el fortalecimiento de las comisiones bipartitas como espacios de diálogo y cooperación acerca de temáticas referentes a la SST, para lo que se deben profundizar esfuerzos que cumplan con la obligatoriedad de las mismas bajo las pautas establecidas en la normativa nacional.
4. La tendencia al aumento del subempleo representa un desafío a abordar por el país en la búsqueda de trabajos de calidad y bien remunerados.
5. A pesar de los avances en los últimos años, la informalidad debe ser una problemática a abordar, sobre todo en los departamentos fronterizos.
6. Resulta necesario desarrollar políticas preventivas con normativa específica para las microempresas.
7. La inclusión de las enfermedades de la salud mental dentro de las enfermedades profesionales debería llevarse a un debate a nivel nacional.
8. Se debería aumentar la cantidad de inspectores de trabajo en el país, sobre todo en zonas de difícil acceso.

De información e investigación

1. Es de relevancia contar a nivel nacional con encuestas periódicas y estandarizadas acerca de los riesgos laborales percibidos por los trabajadores. Las mismas serían un insumo para el diagnóstico y toma de decisiones eficaces y eficientes.
2. Es necesario investigar las causas que podrían explicar el bajo reporte de enfermedades profesionales. Concientizar al personal de salud acerca de su existencia, diagnóstico y vías de reporte, parecería ser una buena estrategia para tratar esta problemática.
3. Es necesario disponer de reportes periódicos sobre las actividades preventivas y de capacitación en todas las empresas a fin de evaluar las políticas preventivas en el país.





Anexo 1:

Nota metodología

El presente estudio es de carácter descriptivo y se basa en la mejor información disponible sobre trabajo y salud en el país. Conceptualmente está orientado a generar un sistema permanente de monitoreo y vigilancia de la SST del Uruguay, que permita generar un informe inicial e informes periódicos sobre la situación nacional en SST, en el marco del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (OISS).

Para la elaboración del presente perfil se utilizaron indicadores seleccionados a partir de la propuesta de un conjunto básico de indicadores para la vigilancia de la salud ocupacional en América Latina y el Caribe, desarrollada por la Red ECoTES¹⁸, así como en experiencias de perfiles previos¹⁹, ²⁰. Asimismo, se tomó en cuenta un marco causal de referencia en salud laboral y los lineamientos establecidos en la Recomendación 197 respecto a los elementos que deberían incorporarse en los perfiles nacionales²¹, ²².

En total, se incluyeron 41 indicadores organizados en cinco dimensiones: marco legal e institucional (3 indicadores), estructura productiva y mercado de trabajo (11), condiciones de trabajo (19), condiciones de salud (6) y recursos y actividades preventivas (2). La información utilizada para su construcción proviene de fuentes estatales y académicas, complementada con datos generados por diversos actores sociales.

¹⁸ Merino-Salazar P, Cornelio C, Lopez-Ruiz M, Benavides FG, Red Experta en Encuestas de Condiciones de Trabajo, Empleo y Salud. Propuesta de indicadores para la vigilancia de la salud ocupacional en América Latina y el Caribe. Rev Panam Salud Publica. 2018;42:e125. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.125>

¹⁹ Gómez-García AR, Silva-Peña Herrera M, Merino-Salazar P, Benavides FG. Perfil de la Seguridad y Salud en el Trabajo: República del Ecuador [Internet]. 1st ed. Samorondón: Universidad Espíritu Santo; 2024 [citado 2025 mar 31]. Disponible en: <https://uees.edu.ec/descargas/libros/2024/perfil-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.pdf>

²⁰ Barraza, D., Robles, A., Ulloa, E., Sánchez, N., Silva-Peña Herrera, M., Benavides, FG. Perfil nacional de condiciones de empleo, trabajo y salud de las personas trabajadoras. Costa Rica (2015-2019). IRET-UNA, 2020.

²¹ Benavides FG, García AM, Ruiz-Frutos C. La salud y sus determinantes. En Salud Laboral, 5^a edición. Barcelona: Elsevier Masson, 2022: 3-15

²² Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197). NORMLEX Information System on International Labour Standards. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312534,es

Tabla A1.1. Indicadores sobre el marco normativo e institucional

Indicador	Definición	Fuente
Proporción de Convenios de la OIT ratificados	Número de Convenios de la OIT relacionados con la SST ratificados respecto al total de Convenios en SST.	OIT
Normativa nacional en SST	Evolución histórica del marco legal nacional en SST.	MTSS, BSE, BPS, CONASSA T, MSP
Actores públicos y privados con responsabilidad en SST	Descripción de las instituciones y actores públicos y privados con responsabilidad en SST.	

Tabla A1.2. Indicadores de estructura productiva y mercado de trabajo

Indicador	Definición	Fuente
Promedio anual de empresas activas según tamaño	<p><u>Empresa Activa</u>: Empresa que tiene personal ocupado en cualquier momento del período de referencia "t". Se consideran empresas que tengan al menos una persona ocupada incluyendo a propietarios.</p> <p>Número de empresas activas por categoría de dimensión de empresa (microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y grande empresa) como porcentaje del total de empresas activas.</p> <p><u>Microempresas</u>: quienes ocupan no más de cuatro personas y cuyas ventas anuales, excluido el IVA, no superan el equivalente a dos millones de unidades indexadas (U.I.).</p> <p><u>Pequeñas empresas</u>: Son las que ocupan no más de diecinueve personas y cuyas ventas anuales, excluido el IVA, no superan el equivalente a diez millones de U.I.</p> <p><u>Medianas empresas</u>: Son las que ocupan no más de noventa y nueve personas y cuyas ventas anuales excluido el IVA no superan el equivalente a setenta y cinco millones de U.I.</p> <p><u>Grandes empresas</u>: son las que ocupan más de noventa y nueve trabajadores.</p>	Demografía de Empresas - INE
Número de empresas activas por grandes actividades económicas	Número de empresas activas agrupadas por actividades económicas definidas por los investigadores en base al CIIU rev. 4 (ver Tabla A3). No se comprenden empresas de rubros no disponibles para acceso libre. Estos incluyen los rubros A, K, O, T, U y Otros.	
Número de empresas activas y personal ocupado según tamaño de empresa	Número de empresas activas y afiliados a la seguridad social del sector privado desagregados según tamaño de empresa con los criterios presentados previamente. No se comprenden empresas de rubros no disponibles para acceso libre. Estos incluyen los rubros A, K, O, T, U y Otros.	
Número de empresas activas según actividad económica y región	Número de empresas activas agrupadas por actividades económicas definidas por los investigadores en base al CIIU rev. 4 (ver Tabla A3) y regiones definidas por el Sinae.	
Tasa de actividad	Proporción de la población en edad de trabajar (14 años o más) que está trabajando o buscando empleo activamente. Representa el porcentaje de la población en edad de trabajar que se encuentra activamente participando en el mercado de trabajo, ya sea que estén ocupados o desocupados.	Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE
Tasa de empleo	Proporción de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas (que hayan hecho algún trabajo en el período de referencia a cambio de un pago en dinero o en especie)	
Tasa de desempleo	Proporción de la población económicamente activa que se encuentra desocupada. Se entiende como persona desocupada toda persona que durante el período de referencia considerado no está trabajando por no tener empleo, que lo busca activamente y está disponible para comenzar a trabajar ahora mismo. Por definición, también son desocupados aquellas personas que no están buscando trabajo debido a que aguardan resultados de gestiones ya emprendidas y aquellas que comienzan a trabajar en los próximos 30 días.	
Tasa de subempleo	Número de personas con subempleo como porcentaje de la población activa. Las personas con subempleo son aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.	

Informalidad	Porcentaje de personas ocupadas que no están registradas a la seguridad social (no aportan a ninguna caja de jubilaciones).	ILOSTAT Data Explorer - OIT
Informalidad según departamentos	Porcentaje de personas ocupadas que no están registradas a la seguridad social (no aportan a ninguna caja de jubilaciones) según departamentos.	
Afiliados al seguro social	Promedio anual de cantidad de puestos de trabajo cotizantes al Banco de Previsión Social. No incluye patrones de Industria y Comercio con monto 0	Boletín Estadístico 2024 - BPS
Promedio de afiliados al seguro social según actividades económicas	Cantidad de puestos de trabajo cotizantes al Banco de Previsión Social agrupados por actividades económicas definidas por los investigadores en base al CIIU rev. 4 (ver Tabla A3). No incluye patrones de Industria y Comercio con monto 0	

Tabla A1.3. Indicadores de condiciones de trabajo

Indicador	Definición	Fuente
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a superficies inestables, irregulares o deslizantes	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: superficies inestables, irregulares, deslizantes, como porcentaje del total de personas encuestadas.	I Encuesta sobre condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral en el Uruguay, 2012
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a aberturas, huecos, escaleras o desniveles	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: aberturas, huecos, escaleras, desniveles, como porcentaje del total de personas encuestadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a maquinaria o piezas que pueden causar lesiones graves	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: maquinaria o piezas que puedan producir lesiones graves por aplastamiento o amputación, como porcentaje del total de personas encuestadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a objetos punzantes o cortantes	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: objetos punzantes o cortantes.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a espacio insuficiente	Número de personas encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: objetos punzantes o cortantes.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a ruido	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Número de personas encuestadas que respondieron “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: ruido tan fuerte que es difícil comunicarse, como porcentaje del total de personas encuestadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a vibraciones	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: Vibraciones producidas por herramientas, máquinas o vehículos, como porcentaje del total de personas encuestadas.	

Porcentaje de personas trabajadoras en contacto físico con productos peligrosos	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: contacto físico con productos peligrosos, como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas trabajadoras que inhalan polvos, humos, gases o vapores tóxicos	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: respirar humos/gases, polvo o vapores tóxicos (disolventes, pegamentos, etc.), como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas trabajadoras en contacto con agentes biológicos	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: Utilizando una escala del 1 al 5 (1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre), dígame en qué medida en su trabajo está expuesto a: Secretiones o desechos de personas, animales y sus órganos, u objetos que pueden transmitir infecciones (agujas, material de laboratorio, fluidos corporales, etc.), como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas que mantienen posturas incómodas	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: ¿En qué medida su trabajo implica (Responder de 1 a 5 según la escala siguiente, 1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre): Permanecer en una postura incómoda o forzada, como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas expuestas a manipulación manual de cargas	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: ¿En qué medida su trabajo implica (Responder de 1 a 5 según la escala siguiente, 1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre): Levantar o desplazar objetos pesados y/o personas, como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas trabajadoras que realizan movimientos repetitivos	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: ¿En qué medida su trabajo implica (Responder de 1 a 5 según la escala siguiente, 1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre): Realizar movimientos repetitivos, como porcentaje del total de personas ocupadas.
Porcentaje de personas en bipedestación prolongada	Número de personas encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: ¿En qué medida su trabajo implica (Responder de 1 a 5 según la escala siguiente, 1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre): Permanecer de pie?, como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a un ritmo de trabajo elevado	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: ¿En qué medida su trabajo implica (Responder de 1 a 5 según la escala siguiente, 1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre): Trabajar a un ritmo demasiado alto?, como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas expuestas a falta de autonomía en métodos de trabajo	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “nunca” o “algunas veces” a la pregunta: ¿En qué medida puede usted elegir o cambiar (Responder de 1 a 5 según la escala siguiente, 1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre) sus métodos de trabajo?, como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas expuestas a altas demandas emocionales	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “bastantes veces”, “muchas veces” o “siempre” a la pregunta: ¿En qué medida su trabajo implica (Responder de 1 a 5 según la escala siguiente, 1. nunca, 2. algunas veces, 3. bastantes veces, 4. muchas veces y 5. siempre): ocultar sus emociones?, como porcentaje del total de personas encuestadas.
Porcentaje de personas expuestas a bajo apoyo compañeros	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “en desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo” a la pregunta: ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación?: Mis compañeros ayudan para finalizar el trabajo, como porcentaje del total de personas ocupadas.
Porcentaje de personas expuestas a bajo apoyo de superiores	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “en desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo” a la pregunta: ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación?: Mi jefe atiende al bienestar de los empleados, como porcentaje del total de personas encuestadas.

Tabla A1.4. Indicadores de condiciones de salud

Indicador	Definición	Fuente
Prevalencia de mala salud autopercibida	Número de trabajadores encuestados que respondieron "regular", "mala" o "muy mala" a la pregunta ¿Cómo considera usted que es su estado de salud en general?, como porcentaje de la población trabajadora.	Encuesta Nacional de Salud - INE
LDT no mortales cada 100.000 trabajadores	Número total de lesiones no mortales por accidente de trabajo reconocidas por el Banco de Seguros del Estado en el periodo de un año, sobre el promedio del número total de cotizantes al Banco de Previsión Social en ese año, multiplicado por 100.000.	Monitor de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del BSE - BPS
LDT mortales cada 100.000 personas trabajadores	Número total de lesiones mortales por accidente de trabajo reconocidas por el Banco de Seguros del Estado en el periodo de un año, sobre el promedio del número total de cotizantes al Banco de Previsión Social en ese año, multiplicado por 100.000.	
EP cada 100.000 trabajadores	Número total de enfermedades profesionales reconocidas por el Banco de Seguros del Estado en el periodo de un año, sobre el promedio del número total de cotizantes al Banco de Previsión Social en ese año, multiplicado por 100.000.	
Número de EP por grupo de enfermedades	Número de enfermedades profesionales agrupadas según el principal órgano o sistema afectado definido por los investigadores	Monitor de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del BSE
Distribución porcentual de EP según actividad económica	Distribución porcentual de enfermedades profesionales según el código de actividad del INE utilizado por el BSE	

Tabla A1.5. Indicadores de recursos y actividades preventivas

Indicador	Definición	Fuente
Inspectores de trabajo por 20.000 afiliados a la seguridad social	Número total de inspectores de trabajo reportados en un año sobre el promedio del número total de cotizantes al Banco de Previsión Social (BPS)	Asociación de inspectores del trabajo del Uruguay - BPS
Número de trabajadores por cada médico especialista en salud ocupacional	Relación entre el número total de trabajadores y el número total de médicos especialistas en salud ocupacional titulados (no se incluyen médicos que a pesar de haber realizado el posgrado, no hayan aprobado la prueba final para la titulación hasta la fecha de publicación)	Base de datos de la UASO de la Facultad de Medicina.



Anexo 2: Tablas

Tabla A2. Convenios OIT ratificados por Uruguay relacionados con la SST

- C001 - Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919
- C013 - Convenio sobre la cerusa (pintura), 1921
- C014 - Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921
- C016 - Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921
- C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
- C030 - Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930
- C032 - Convenio sobre la protección de los cargadores de muelle contra los accidentes (revisado), 1932
- C043 - Convenio sobre las fábricas de vidrio, 1934
- C077 - Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946
- C078 - Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946
- C079 - Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (trabajos no industriales), 1946
- C081 - Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947
- C103 - Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952
- C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957
- C106 - Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957
- C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958
- C113 - Convenio sobre el examen médico de los pescadores, 1959
- C115 - Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960
- C119 - Convenio sobre la protección de la maquinaria, 1963
- C120 - Convenio sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964
- C121 - Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964
- C128 - Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967
- C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969
- C130 - Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969
- C132 - Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970. Duración especificada de las vacaciones: 20 días laborables. Ha aceptado las disposiciones del artículo 15, párrafo 1, a) y b).
- C134 - Convenio sobre la prevención de accidentes (gente de mar), 1970
- C136 - Convenio sobre el benceno, 1971
- C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973. Edad mínima especificada: 15 años.
- C139 - Convenio sobre el cáncer profesional, 1974
- C148 - Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977

- C149 - Convenio sobre el personal de enfermería, 1977
- C153 - Convenio sobre duración del trabajo y períodos de descanso (transportes por carretera), 1979
- C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981
- C156 - Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981
- C159 - Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983
- C161 - Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985
- C162 - Convenio sobre el asbestos, 1986
- C167 - Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988
- C171 - Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990
- C172 - Convenio sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991
- C176 - Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995
- C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999
- C184 - Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001
- C187 - Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo. 2006 sobre el marco promocional para la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo (SST).
- C190 - Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

Fuente: Ratificaciones de Convenios y Protocolos por país - NORMLEX - OIT

Tabla A3. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 y rama de actividad a la que fue asignado cada rubro según clasificación realizada por el equipo de investigadores

Clasificación de Investigadores	CIIU Rev. 4
Producción agropecuaria, forestación y pesca	A - Producción agropecuaria, forestación y pesca
Explotación de minas y canteras	B - Explotación de minas y canteras
Industria	C - Industrias Manufactureras D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
Construcción	F - Construcción
Comercio	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas
Transporte y almacenamiento	H - Transporte y almacenamiento
Alojamiento y servicios de comida	I - Alojamiento y servicios de comida
Administración pública y defensa	O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Enseñanza	P - Enseñanza
Salud	Q - Servicios sociales y relacionados con la Salud humana
Otras actividades de servicios	J - Información y comunicación K - Actividades financieras y de seguros L - Actividades inmobiliarias M - Actividades profesionales, científicas y técnicas N - Actividades administrativas y servicios de apoyo R - Artes, entretenimiento y recreación S - Otras actividades de servicio T - Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio U - Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales Otros

Tabla A4. Empresas activas según sector y su proporción anual. Uruguay 2018- 2023

CIIU - Rev. 4	Año					
	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)
B- Explotación de minas y canteras	247 (0,2)	252 (0,2)	256 (0,2)	277 (0,2)	303 (0,2)	306 (0,2)
C- Industrias Manufactureras	14.472 (9,2)	14.705 (9,2)	14.835 (9,3)	15.485 (9,3)	16.404 (9,3)	17.137 (9,2)
D- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	53 (0,03)	54 (0,03)	53 (0,03)	58 (0,03)	61 (0,03)	68 (0,04)
E- Suministro de agua; alcantarillado, gestión de derechos y actividades de saneamiento	550 (0,4)	568 (0,4)	579 (0,4)	633 (0,4)	740 (0,4)	827 (0,4)
F- Construcción	7.070 (4,5)	7.297 (4,6)	7.350 (4,6)	7.546 (4,5)	7.957 (4,5)	8.378 (4,5)
G- Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos de motor y de las motocicletas	52.755 (33,6)	53.310 (33,3)	53.551 (33,4)	56.384 (33,8)	59.088 (33,4)	61.241 (33,0)
H- Transporte y almacenamiento	19.627 (12,5)	19.570 (12,2)	18.638 (11,6)	18.629 (11,2)	18.940 (10,7)	19.154 (10,3)
I- Alojamiento y servicios de comida	6.429 (4,1)	6.656 (4,2)	6.322 (3,9)	6.457 (3,9)	6.907 (3,9)	6.993 (3,8)
J- Informática y comunicación	4.943 (3,1)	5.229 (3,3)	6.259 (3,9)	6.527 (3,9)	7.935 (4,5)	8.824 (4,8)
L- Actividades inmobiliarias	7.444 (4,7)	7.431 (4,6)	7.434 (4,6)	7.634 (4,6)	7.864 (4,4)	8.036 (4,3)
M- Actividades profesionales, científicas y técnicas	11.294 (7,2)	11.493 (7,2)	11.532 (7,2)	12.043 (7,2)	12.927 (7,3)	13.562 (7,3)
N- Actividades administrativas y servicios de apoyo	7.279 (4,6)	7.802 (4,9)	8.008 (5,0)	8.313 (5,0)	9.178 (5,2)	10.226 (5,5)
P- Enseñanza	4.330 (2,8)	4.526 (2,8)	4.592 (2,9)	4.829 (2,9)	5.261 (3,0)	5.676 (3,1)
Q- Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	5.569 (3,5)	5.712 (3,6)	5.740 (3,6)	5.867 (3,5)	6.011 (3,4)	6.187 (3,3)
R- Artes, entretenimiento y recreación	2.837 (1,8)	2.962 (1,8)	2.819 (1,8)	2.802 (1,7)	3.095 (1,7)	3.278 (1,8)
S- Otras actividades de servicio	12.129 (7,7)	12.626 (7,9)	13.063 (8,2)	13.422 (8,0)	14.399 (8,1)	15.518 (8,4)
Total	157.027 (100)	160.193 (100)	160.281 (100)	166.905 (100)	177.067 (100)	185.408 (100)

Fuente: Visualizador Demografía de Empresas - INE

Tabla A5. Empresas activas según tamaño de empresa. Uruguay 2018-2023

Tamaño empresarial	Año					
	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)
Microempresas	130.861 (83,3)	134.298 (83,8)	136.641 (85,3)	141.782 (84,9)	150.684 (85,1)	157.925 (85,2)
Pequeñas empresas	20.521 (13,1)	20.332 (12,7)	18.715 (11,7)	19.856 (11,9)	20.659 (11,7)	21.417 (11,6)
Medianas empresas	4.808 (3,1)	4.730 (3,0)	4.181 (2,6)	4.475 (2,7)	4.861 (2,7)	5.171 (2,8)
Grandes empresas	838 (0,5)	833 (0,5)	744 (0,5)	792 (0,5)	863 (0,5)	896 (0,5)
Total	157.027 (100)	160.193 (100)	160.281 (100)	166.905 (100)	177.067 (100)	185.408 (100)

Fuente: Visualizador Demografía de Empresas - INE

Nota: Microempresas: quienes ocupan no más de cuatro personas y cuyas ventas anuales, excluido el IVA, no superan el equivalente a dos millones de unidades indexadas (U.I.). Pequeñas empresas: Son las que ocupan no más de diecinueve personas y cuyas ventas anuales, excluido el IVA, no superan el equivalente a diez millones de U.I. Medianas empresas: Son las que ocupan no más de noventa y nueve personas y cuyas ventas anuales excluido el IVA no superan el equivalente a setenta y cinco millones de U.I. Grandes empresas: son las que ocupan más de noventa y nueve trabajadores.

Tabla A6. Empresas activas según departamentos. Uruguay 2018-2023

Departamento	Año					
	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)
Montevideo	78.436 (50,0)	78.913 (49,3)	77.818 (48,6)	80.028 (47,9)	83.875 (47,4)	87.169 (47,0)
Canelones	19.222 (12,2)	19.836 (12,4)	19.981 (12,5)	21.304 (12,8)	23.189 (13,1)	24.575 (13,3)
Maldonado	10.355 (6,6)	10.745 (6,7)	10.755 (6,7)	11.500 (6,9)	12.665 (7,2)	13.695 (7,4)
Colonia	6.614 (4,2)	6.828 (4,3)	6.979 (4,4)	7.262 (4,4)	7.664 (4,3)	7.983 (4,3)
Paysandú	4.523 (2,9)	4.726 (3,0)	4.890 (3,1)	5.064 (3,0)	5.389 (3,0)	5.655 (3,1)
San José	4.449 (2,8)	4.517 (2,8)	4.528 (2,8)	4.659 (2,8)	4.935 (2,8)	5.234 (2,8)
Salto	3.618 (2,3)	3.763 (2,3)	3.907 (2,4)	4.179 (2,5)	4.536 (2,6)	4.873 (2,6)
Tacuarembó	3.148 (2,0)	3.341 (2,1)	3.441 (2,1)	3.621 (2,2)	3.836 (2,2)	4.002 (2,2)
Rocha	3.319 (2,1)	3.378 (2,1)	3.405 (2,1)	3.491 (2,1)	3.748 (2,1)	3.940 (2,1)
Soriano	3.350 (2,1)	3.395 (2,1)	3.475 (2,2)	3.629 (2,2)	3.788 (2,1)	3.903 (2,1)
Rivera	2.894 (1,8)	3.113 (1,9)	3.090 (1,9)	3.320 (2,0)	3.574 (2,0)	3.772 (2,0)
Cerro Largo	2.475 (1,6)	2.611 (1,6)	2.673 (1,7)	2.850 (1,7)	3.094 (1,7)	3.292 (1,8)
Florida	2.886 (1,8)	2.885 (1,8)	2.930 (1,8)	3.053 (1,8)	3.162 (1,8)	3.286 (1,8)
Río Negro	2.207 (1,4)	2.339 (1,5)	2.470 (1,5)	2.653 (1,6)	2.807 (1,6)	2.918 (1,6)
Artigas	2.114 (1,3)	2.266 (1,4)	2.276 (1,4)	2.367 (1,4)	2.538 (1,4)	2.596 (1,4)
Lavalleja	2.174 (1,4)	2.277 (1,4)	2.305 (1,4)	2.370 (1,4)	2.483 (1,4)	2.566 (1,4)
Durazno	1.977 (1,3)	1.992 (1,2)	2.110 (1,3)	2.226 (1,3)	2.306 (1,3)	2.373 (1,3)
Treinta y Tres	1.830 (1,2)	1.830 (1,1)	1.840 (1,1)	1.866 (1,1)	1.985 (1,1)	2.048 (1,1)
Flores	1.112 (0,7)	1.107 (0,7)	1.095 (0,7)	1.172 (0,7)	1.210 (0,7)	1.251 (0,7)
Sin codificar	325 (0,2)	333 (0,2)	314 (0,2)	293 (0,2)	285 (0,2)	280 (0,2)
Total	157.027 (100)	160.193 (100)	160.281 (100)	166.905 (100)	177.067 (100)	185.408 (100)

Fuente: Visualizador Demografía de Empresas - INE

Tabla A7. Tasa de empleo anual de hombres, mujeres y total. Uruguay 2006-2022

Año	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
2006	43,7	66,3	54,1
2007	46,1	69,1	56,7
2008	47,8	69,2	57,7
2009	48,7	70,0	58,5
2010	48,9	69,3	58,4
2011	51,3	71,0	60,7
2012	51,1	69,8	59,9
2013	50,0	70,2	59,5
2014	51,3	70,5	60,4
2015	50,5	68,4	59,0
2016	50,1	67,6	58,4
2017	49,8	66,9	57,9
2018	49,4	65,8	57,2
2019	49,1	65,0	56,7
2020	47,1	62,1	54,3
2021	49,0	63,8	56,1
2022	49,4	63,1	56,0

Fuente: Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE

Tabla A8. Tasa de actividad anual de hombres, mujeres y total. Uruguay 2006-2022

Año	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
2006	50,8	72,2	60,7
2007	52,7	73,9	62,5
2008	53,4	73,2	62,5
2009	53,9	73,8	63,1
2010	53,7	72,9	62,7
2011	55,6	74,4	64,5
2012	55,4	73,2	63,8
2013	54,4	73,9	63,6
2014	55,9	74,3	64,7
2015	55,4	73,0	63,7
2016	55,3	72,3	63,4
2017	55,0	71,6	62,9
2018	54,9	70,7	62,4
2019	54,9	70,1	62,2
2020	53,8	67,9	60,5
2021	55,0	69,2	61,9
2022	54,6	68,1	61,0

Fuente: Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE

Tabla A9. Tasa de desempleo anual de hombres, mujeres y total. Uruguay 2006- 2022

Año	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
2006	14,0	8,1	10,8
2007	12,4	6,6	9,2
2008	10,4	5,4	7,7
2009	9,8	5,2	7,3
2010	9,4	5,3	6,8
2011	7,7	4,5	6,0
2012	7,9	4,6	6,1
2013	8,2	5,0	6,5
2014	8,3	5,1	6,6
2015	8,9	6,4	7,5
2016	9,9	6,5	7,8
2017	9,5	6,6	7,9
2018	10,1	6,9	8,3
2019	10,7	7,3	8,9
2020	12,4	8,6	10,4
2021	10,9	7,9	9,3
2022	9,4	7,3	8,3

Fuente: Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE

Tabla A10. Tasa de subempleo anual. Uruguay 2006-2022

Año	Tasa de subempleo
2006	12,8
2007	12,1
2008	10,3
2009	8,7
2010	8,6
2011	7,2
2012	7,1
2013	6,7
2014	6,7
2015	7,2
2016	8,3
2017	8,3
2018	8,5
2019	9,6
2020	8,8
2021	10,5
2022	8,9

Fuente: Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo - Encuesta Continua de Hogares - INE

Tabla A11. Informalidad (%) según regiones en Uruguay período 2006-2022

Año	Región						Total
	Litoral Norte	Noreste	Centro	Litoral Sur	Este	Metropolitana	
2006	40,9	48,3	35,5	34,2	37,4	32,2	35,0
2007	40,2	48,7	36,1	36	35,8	31,6	34,7
2008	40,0	47,7	37,1	35,5	33,8	30,1	33,4
2009	39,1	46,6	35,5	34,8	33,9	28,6	32,2
2010	37,9	47,8	35,0	32,9	35,3	27,3	31,7
2011	35,3	48,1	29,2	30,7	32,1	23,8	28,3
2012	36,0	41,5	29,0	28,4	28,9	22,5	26,6
2013	35,6	42,2	28,6	27,6	27,8	21,3	25,6
2014	34,3	41,9	26,3	27,1	29,1	20,6	25,1
2015	34,3	41,5	28,5	27,9	28,7	19,9	24,7
2016	34,2	41,5	29,1	28,0	30,1	20,7	25,3
2017	34,0	39,4	29,2	29,5	28,1	20,2	24,7
2018	36,9	42,1	26,0	27,1	29,0	19,6	24,6
2019	34,3	40,5	27,0	28,8	27,9	20,5	24,8
2020	32,6	41,3	24,5	25,5	26,7	17,2	22,2
2021	32,8	35,4	31,5	26,9	28,9	16,7	22,3
2022	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	23,8

Fuente: Observatorio Territorio Uruguay - Oficina de Planeamiento y Presupuesto en base a la Encuesta Continua de Hogares - INE.

Nota: s/d: sin dato

Tabla A12. Afiliados a la seguridad social totales y según sexo. Uruguay 2004 - 2023

Año	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
2004	504.107	413.443	917.550
2005	543.722	439.988	983.710
2006	586.547	466.304	1.052.851
2007	622.181	494.848	1.117.029
2008	660.083	525.878	1.185.961
2009	667.828	547.562	1.215.390
2010	699.923	581.579	1.281.502
2011	732.505	609.796	1.342.301
2012	762.157	639.916	1.402.073
2013	778.778	664.151	1.442.929
2014	781.051	679.154	1.460.205
2015	768.317	685.720	1.454.037
2016	751.029	686.002	1.437.031
2017	757.671	694.364	1.452.035
2018	753.879	698.323	1.452.202
2019	747.710	697.926	1.445.636
2020	729.020	682.178	1.411.198
2021	739.647	688.242	1.427.889
2022	770.900	717.722	1.488.622
2023	780.073	730.566	1.510.639

Fuente: Boletín Estadístico 2024 - BPS

Tabla A13. Afiliados a la seguridad social según edad y sexo. Uruguay 2018-2022

Grupo de edad	Año							
	2018		2019		2020		2021	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
0-18	5.129	3.399	4.474	2.924	3.626	2.202	4.043	2.256
19-29	168.388	142.764	163.113	139.160	152.735	128.527	155.936	130.280
30-49	370.517	357.081	371.947	360.665	367.112	357.476	372.074	361.561
50-59	145.950	144.352	145.087	144.548	143.467	143.835	144.816	143.962
60-64	39.186	33.409	38.659	33.288	37.926	32.874	38.393	33.029
65 y más	24.708	11.514	24.430	17.342	24.153	17.265	24.385	17.154
							25.611	17.765

Fuente: Boletín Estadístico 2024 - BPS

Tabla A14. Afiliados a la seguridad social según rubro de actividad (CIIU 4). Uruguay 2018-2022

CIIU - Rev. 4	Año				
	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)
A- Producción agropecuaria, forestación y pesca	150.411 (10,4)	146.575 (10,1)	142.846 (10,1)	143.146 (10,0)	143.875 (9,7)
B- Explotación de minas y canteras	1.956 (0,1)	2.029 (0,1)	1.948 (0,1)	2.081 (0,1)	2.189 (0,1)
C- Industrias Manufactureras	135.114 (9,3)	129.438 (9,0)	124.605 (8,8)	124.948 (8,8)	129.443 (8,7)
D- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7.451 (0,5)	7.342 (0,5)	7.089 (0,5)	6.805 (0,5)	6.776 (0,5)
E- Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	14.615 (1,0)	13.418 (0,9)	12.251 (0,9)	11.597 (0,8)	10.983 (0,7)
F- Construcción	78.123 (5,4)	78.690 (5,4)	78.109 (5,5)	83.868 (5,9)	94.817 (6,4)
G- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	236.063 (16,3)	233.897 (16,2)	227.785 (16,1)	231.637 (16,2)	243.278 (16,3)
H- Transporte y almacenamiento	88.165 (6,1)	86.142 (6,0)	82.773 (5,9)	81.312 (5,7)	81.830 (5,5)
I- Alojamiento y servicios de comida	40.040 (2,8)	38.995 (2,7)	34.519 (2,4)	31.419 (2,2)	36.430 (2,4)
J- Informática y comunicación	32.933 (2,3)	34.200 (2,4)	34.612 (2,5)	36.366 (2,5)	40.604 (2,7)
K- Actividades financieras y de seguros	9.336 (0,6)	9.268 (0,6)	9.055 (0,6)	9.820 (0,7)	10.354 (0,7)
L- Actividades inmobiliarias	26.241 (1,8)	25.358 (1,8)	24.130 (1,7)	23.520 (1,6)	24.836 (1,7)
M- Actividades profesionales, científicas y técnicas	39.403 (2,7)	39.204 (2,7)	37.712 (2,7)	38.392 (2,7)	41.794 (2,8)
N- Actividades administrativas y servicios de apoyo	65.386 (4,5)	66.028 (4,6)	66.297 (4,7)	72.744 (5,1)	79.793 (5,4)
O- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	179.938 (12,4)	182.020 (12,6)	178.375 (12,6)	184.893 (12,9)	189.536 (12,7)
P- Enseñanza	86.676 (6,0)	88.564 (6,1)	86.780 (6,1)	86.410 (6,1)	89.501 (6,0)
Q- Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	114.565 (7,9)	115.712 (8,0)	116.338 (8,2)	119.849 (8,4)	121.203 (8,1)
R- Artes, entretenimiento y recreación	20.011 (1,4)	20.685 (1,4)	19.791 (1,4)	18.883 (1,3)	20.898 (1,4)
S- Otras actividades de servicio	38.453 (2,6)	41.066 (2,8)	40.040 (2,8)	36.074 (2,5)	37.339 (2,5)
T- Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	79.241 (5,5)	79.460 (5,5)	78.657 (5,6)	76.908 (5,4)	76.157 (5,1)
U- Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	510 (0,04)	504 (0,03)	489 (0,03)	497 (0,03)	508 (0,03)
Otros	7.572 (0,5)	7.041 (0,5)	6.999 (0,5)	6.721 (0,5)	6.479 (0,4)
Total	1.452.202 (100)	1.445.636 (100)	1.411.198 (100)	1.427.889 (100)	1.488.622 (100)

Fuente: Boletín Estadístico 2024 - BPS

Tabla A15. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo de seguridad por sexo y grupos de edad en Uruguay, 2012 (n=2057)

Indicador	Sexo		Grupos de edad			Total
	Mujeres	Hombres	16-30	31-50	>50	
Superficies inestables, irregulares o deslizantes	3,4	13,0	7,6	8,8	9,3	8,6
Aberturas, huecos, escaleras o desniveles	8,7	14,9	12,2	12,9	10,6	12,1
Maquinaria o piezas que puedan producir lesiones graves por aplastamiento o amputación	4,3	19,6	13,1	12,3	12,5	12,6
Objetos punzantes o cortantes	11,3	24,6	18,6	19,1	17,5	18,5
Espacio insuficiente	4,6	8,2	6,2	7,1	5,9	6,5

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: Exposición incluye las categorías “bastantes veces”, “muchas veces” y “siempre”.

Tabla A16. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo de seguridad por actividad económica en Uruguay: 2012 (n=2057)

Indicador	Actividad Económica			
	Agricultura, pesca, explotación de minas y canteras	Industria	Construcción	Servicios
Superficies inestables, irregulares o deslizantes	13,3	7,8	37,0	5,6
Aberturas, huecos, escaleras o desniveles	11,3	9,6	38,2	10,0
Maquinaria o piezas que puedan producir lesiones graves por aplastamiento o amputación	22,7	23,6	38,6	7,1
Objetos punzantes o cortantes	23,0	27,3	34,1	14,9
Espacio insuficiente	2,9	6,0	9,8	6,5

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: Exposición incluye las categorías “bastantes veces”, “muchas veces” y “siempre”.

Tabla A17. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por sexo y grupos de edad en Uruguay: 2012 (n=2057)

Indicador	Sexo		Grupos de edad			Total
	Mujeres	Hombres	16-30	31-50	>50	
Ruido	8,2	20,7	15,4	16,6	12,0	15,0
Vibraciones	3,7	19,8	12,6	11,9	13,2	12,4
Contacto con sustancias químicas o tóxicas	3,7	10,7	8,3	6,2	8,8	7,5
Inhalación polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos	7,3	21,3	15,1	14,2	15,8	14,9
Contacto con agentes biológicos	8,8	10,5	12,0	9,3	8,1	9,7

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: Exposición incluye las categorías “bastantes veces”, “muchas veces” y “siempre”.

Tabla A18. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por actividad económica en Uruguay: 2012 (n=2057)

Indicador	Actividad Económica			
	Agricultura, pesca, explotación de minas y canteras	Industria	Construcción	Servicios
Ruido	17,8	24,3	35,9	10,8
Vibraciones	15,0	19,8	37,6	8,2
Contacto con sustancias químicas o tóxicas	9,0	9,6	14,0	6,3
Inhalación polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos	20,9	18,1	37,1	11,6
Contacto con agentes biológicos	14,2	5,8	11,6	10,0

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: Exposición incluye las categorías “bastantes veces”, “muchas veces” y “siempre”.

Tabla A19. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por sexo y grupos de edad en Uruguay: 2012 (n=2057)

Indicador	Sexo		Grupos de edad			Total
	Mujeres	Hombres	16-30	31-50	>50	
Posturas incómodas	29,4	39,8	36,6	36,9	30,3	35,0
Manipulación de cargas	17,7	32,7	22,5	28,1	25,3	25,8
Movimientos repetitivos	40,4	48,0	49,9	43,5	40,9	44,5
Bipedestación prolongada	60,2	65,0	62,3	66,1	57,6	62,8

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: Exposición incluye las categorías “bastantes veces”, “muchas veces” y “siempre”.

Tabla A20. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por actividad económica en Uruguay: 2012 (n=2057)

Indicador	Actividad Económica			
	Agricultura, pesca, explotación de minas y canteras	Industria	Construcción	Servicios
Posturas incómodas	39,6	31,5	57,4	33,2
Manipulación de cargas	43,9	28,4	54,2	21,3
Movimientos repetitivos	55,1	48,0	57,2	41,9
Bipedestación prolongada	70,4	69,2	84,0	58,9

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: Exposición incluye las categorías “bastantes veces”, “muchas veces” y “siempre”.

Tabla A21. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por sexo y grupos de edad en Uruguay: 2012 (n=2057)

Indicador	Sexo		Grupos de edad			Total
	Mujeres	Hombres	16-30	31-50	>50	
Ritmo de trabajo elevado*	30,2	28,7	31,3	30,4	25,8	29,4
Altas demandas emocionales*	22,7	14,6	20,8	17,5	17,4	18,3
Falta de autonomía en métodos de trabajo**	50,8	53,4	63,0	51,4	42,7	52,2
Bajo apoyo de superiores***	17,0	15,4	18,6	17,9	10,5	16,1
Bajo apoyo de compañeros***	22,7	17,5	18,4	19,5	21,8	19,9

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: *Expuesto "bastantes veces", "muchas veces" o "siempre" a un ritmo de trabajo demasiado alto o a ocultar sus emociones

** Expuesto "nunca" o "algunas veces" a poder elegir o cambiar sus métodos de trabajo *** "En desacuerdo" o "totalmente en desacuerdo" que su jefe atiende al bienestar de los empleados o que sus compañeros ayudan a finalizar el trabajo.

Tabla A22. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por actividad económica en Uruguay: 2012 (n=2057)

Indicador	Actividad Económica			
	Agricultura, pesca, explotación de minas y canteras	Industria	Construcción	Servicios
Ritmo de trabajo elevado*	24,4	28,4	35,1	29,4
Altas demandas emocionales*	8,9	9,1	12,8	21,4
Falta de autonomía en métodos de trabajo**	57,6	55,1	45,3	52,0
Bajo apoyo de superiores***	12,1	13,4	15,5	17,0
Bajo apoyo de compañeros***	9,3	13,3	8,8	23,0

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en Uruguay

Nota: *Expuesto "bastantes veces", "muchas veces" o "siempre" a un ritmo de trabajo demasiado alto o a ocultar sus emociones

** Expuesto "nunca" o "algunas veces" a poder elegir o cambiar sus métodos de trabajo *** "En desacuerdo" o "totalmente en desacuerdo" que su jefe atiende al bienestar de los empleados o que sus compañeros ayudan a finalizar el trabajo.

Tabla A23. LAT no mortales. Uruguay 2014-2022

Año	Frecuencia Absoluta				Tasa de LAT no mortales cada 100.000 trabajadores formales		
	Hombres	Mujeres	s/d	Total	Hombres	Mujeres	Total
2014	31.817	10.880	69	42.766	4.073,6	1.602,0	2.928,8
2015	27.635	9.710	56	37.401	3.596,8	1.416,0	2.572,2
2016	24.995	9.141	40	34.176	3.328,1	1.332,5	2.378,2
2017	24.219	9.043	75	33.337	3.196,5	1.302,3	2.295,9
2018	23.959	9.043	129	33.131	3.178,1	1.295,0	2.281,4
2019	24.165	9.283	74	33.522	3.231,9	1.330,1	2.318,8
2020	21.105	7.312	48	28.465	2.895,0	1.071,9	2.017,1
2021	23.001	8.095	68	31.164	3.109,7	1.176,2	2.182,5
2022	25.803	8.696	89	34.588	3.347,1	1.211,6	2.323,5

Fuente: Elaboración por el equipo de investigadores en base a datos obtenidos del Monitor de Accidentes de Trabajo del BSE (consultado el 11 de Julio de 2025) y Boletín Estadístico 2024 del BPS.

Nota: s/d: sin dato.

Tabla A24. LAT mortales. Uruguay 2014-2022

Año	Frecuencia Absoluta			Tasa de LAT mortales cada 100.000 trabajadores formales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2014	45	2	47	5,8	0,3	3,2
2015	48	1	50	6,2	0,2	3,4
2016	28	1	29	3,7	0,2	2,0
2017	24	1	25	3,2	0,1	1,7
2018	44	2	46	5,8	0,3	3,2
2019	30	2	32	4,0	0,3	2,2
2020	31	0	31	4,3	0	2,2
2021	29	1	30	3,9	0,2	2,1
2022	29	1	30	3,8	0,1	2,0

Fuente: Elaboración por el equipo de investigadores en base a datos obtenidos del Monitor de Accidentes de Trabajo del BSE (consultado el 11 de Julio de 2025) y Boletín Estadístico 2024 del BPS

Nota: (*) No se cuenta con datos de género en la totalidad de casos.

Tabla A25. Enfermedades profesionales amparadas por el BSE. Uruguay 2014-2022

Año	Frecuencia Absoluta			Tasa de EP por cada 100.000 trabajadores formales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2014	198	48	246	25,4	7,1	16,8
2015	155	40	195	20,2	5,8	13,4
2016	155	33	188	20,6	4,8	13,1
2017	125	40	165	16,5	5,8	11,4
2018	131	30	161	17,4	4,3	11,1
2019	140	28	173	18,7	4,0	12,0
2020	141	76	217	19,3	11,1	15,4
2021	223	103	329	30,1	15,0	23,0
2022	376	118	501	48,8	16,4	33,7

Fuente: Elaboración por el equipo de investigadores en base a datos obtenidos del Monitor de Accidentes de Trabajo del BSE (consultado el 11 de Julio de 2025) y Boletín Estadístico 2024 del BPS.

Nota: (*) No se cuenta con datos de género en la totalidad de casos

Tabla A26. Enfermedades profesionales por actividad INE. Uruguay 2014-2022

Código de Actividad del INE	Año						
	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)
Industrias Manufactureras	139 (73,9)	119 (72,1)	128 (79,5)	124 (71,7)	134 (61,8)	227 (68,4)	432 (86,2)
Agricultura, Ganadería, Pesca y Frigorífico Pesquero	17 (9,0)	21 (12,7)	17 (10,6)	15 (8,7)	16 (7,4)	26 (7,8)	19 (3,8)
Servicios Personales y Comunales	4 (2,1)	4 (2,4)	4 (2,5)	12 (6,9)	60 (27,6)	64 (19,3)	24 (4,8)
Transportes	8 (4,3)	3 (1,8)	4 (2,5)	8 (4,6)	2 (0,9)	2 (0,6)	4 (0,8)
Comercio por Mayor y Menor, Almacenes	8 (4,3)	7 (4,2)	2 (1,2)	9 (5,2)	2 (0,9)	3 (0,9)	7 (1,4)
Construcción	1 (0,5)	1 (0,6)	0	3 (1,7)	3 (1,4)	6 (1,8)	13 (2,6)
Minas y Canteras	1 (0,5)	3 (1,8)	0	0	0	0	0
Electricidad, Gas y Agua	5 (2,7)	0	0	0	0	0	0
Sin datos	5 (2,7)	7 (4,2)	6 (3,7)	2 (1,2)	0	4 (1,2)	3 (0,4)
Total	188 (100)	165 (100)	161 (100)	173 (100)	217 (100)	332 (100)	501 (100)

Fuente: Elaboración por el equipo de investigadores en base a datos obtenidos del Monitor de Accidentes de Trabajo del BSE (consultado el 11 de Julio de 2025) y Boletín Estadístico 2024 del BPS

Nota: las EP se presentan por el Código de Actividad del INE utilizado por el BSE



Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo



PERFILES
de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

oisst.oiss.org